

Violencia criminal en México durante la pandemia



Oscar Misael Hernández-Hernández
José Andrés Sumano Rodríguez
(Coordinadores)

ÍNDICE

Presentación	2
México ante dos pandemias: consideraciones sobre la respuesta estatal Marcos Pablo Moloeznik	5
Pandemia y Criminalidad en la frontera norte Áurea E. Grijalva Eternod, Carlos O. Figueroa Ortiz	12
Impacto de la pandemia de COVID-19 en la seguridad pública José Andrés Sumano Rodríguez	22
El mercado ilegal de las drogas en México y Estados Unidos: algunas aproximaciones a un año de la pandemia Covid-19 Juan Antonio Fernández Velázquez	33
Violencia criminal en Sonora durante la pandemia Juan Poom Medina, Francisco Alán Collins Castillo	39
Nuevo León: SARS- CoV-2, criminalidad y disminución de factores de protección Ana María Esquivel Hernández	49
Seguridad y COVID-19 en Jalisco Fernando Jiménez Sánchez	57
El crimen reorganizado durante la pandemia. Lecciones desde Tamaulipas Oscar Misael Hernández-Hernández	63

Presentación



Oscar Misael Hernández-Hernández
José Andrés Sumano Rodríguez
El Colegio de la Frontera Norte

En marzo de 2020, la Iniciativa Global contra el Crimen Organizado Transnacional, con sede en Ginebra, Suiza, publicó un informe en el que señaló que si bien la pandemia del COVID-19 impactaría en las sociedades y economías, también lo haría en los negocios del crimen organizado. No obstante, en el informe además se cuestionó qué efecto tendría la recesión global en los mercados ilícitos. La respuesta preliminar fue que habría desorden social, visible por la desesperación y la violencia en diferentes regiones del mundo (Global Initiative against Transnational Organized Crime, 2020).

Paralelamente, algunos analistas afirmaron que, ante la pandemia, las regulaciones sanitarias y la incapacidad de control por parte de los Estados-nación, en diferentes contextos los criminales se habían convertido en el Estado, logrando así aprovechar "la oportunidad de consolidar su control, congraciarse con los residentes y cultivar el apoyo", aunque también reconocían que "Los delincuentes eran un Estado de facto antes del virus" (Asmann, Dalby, & Robbins, 2020). Aunque la criminalidad y la violencia criminal no son nuevas en México u otras regiones del mundo (IDCM, 2020), los cuestionamientos en torno a los efectos de la pandemia en los mercados ilícitos, en los Estados o en los grupos criminales cobran relevancia en un país como el nuestro.

Al propagarse el coronavirus SARS-CoV-2, por ejemplo, el confinamiento y el distanciamiento social como medidas sanitarias derivaron en un tipo de "pánico moral" entre la población (Goode & Ben-Yehuda, 2009), ante el temor de contagio o muerte; pero también debido a la vigilancia y regulaciones del Estado mexicano en espacios públicos. Ante este panorama, se supuso que las actividades criminales y la violencia podían adquirir otros matices al transformarse la vida cotidiana y el orden social en general.

Con base en este precedente, en abril de 2021 se llevó a cabo el foro titulado: "Violencia criminal en México durante la pandemia". El objetivo central del evento fue hacer un balance de la violencia criminal en México a un año de la pandemia, concibiendo la violencia criminal desde una perspectiva teórica amplia en tanto prácticas de agresión organizadas, que se tipifican como delitos, y que son perpetradas por grupos criminales, el Estado, o particulares, generando una "visión retorcida del orden y la seguridad", pero también "el desarrollo de economías criminales" que además "está frecuentemente vinculadas a estructuras legales e ilegales" (Cruz, 2010:80).

Sin duda la violencia criminal es un desafío estructural añejo y sus modalidades son variopintas. Ante esto, el evento pretendió reflexionar, analizar y debatir los matices que la violencia criminal ha tenido en diferentes estados o regiones del país, precisamente en un escenario de supuestos confinamientos, distanciamientos, vigilancia y regulación epidemiológica del Estado. Colegas de diferentes instituciones de México respondieron al llamado del evento. Este documento reúne ocho de las ponencias presentadas, las cuales exploran el tema en cuestión echando mano de análisis estadísticos o hermenéuticos y brindando elementos sociológicos, antropológicos y de política pública.

Referencias

Asmann, P., Dalby, C., & Robbins, S. (4 de mayo, 2020). Seis efectos del coronavirus sobre el crimen organizado de América. Recuperado de <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/coronavirus-crimen-organizado-america/>

Cruz, J. (2010). Estado y violencia criminal en América Latina. Reflexiones a partir del golpe en Honduras. *Nueva Sociedad*, 226, 67-84.

Global Initiative against Transnational Organized Crime. (2020). Crime and contagion. The impact of a pandemic on organized crime. Recuperado de: <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2020/03/GI-TOC-Crime-and-Contagion-The-impact-of-a-pandemic-on-organized-crime-1.pdf>

Goode, E., & Ben-Yehuda, N. (2009). *Moral panics. The social construction of deviance*. Singapore: Blackwell Publishing.

IDCM (2015). *Nuevas fronteras humanitarias. Respuestas a la violencia criminal en México y Centroamérica*, Ginebra: Observatorio de Desplazamiento Interno.

México ante dos pandemias: consideraciones sobre la respuesta estatal



Marcos Pablo Moloeznik
Universidad de Guadalajara

El foro virtual "Violencia criminal en México durante la pandemia", **no debería soslayar la coyuntura signada por dos pandemias que afectan significativamente el sagrado derecho a la vida en México: el coronavirus, por un lado, y la violencia criminal homicida, por otro.**

Así, en primer término, cabe poner de relieve que en occidente el derecho a la vida es el derecho humano supremo, y que mantenerse con vida es la condición para gozar del resto de los derechos. El derecho a la vida responde a la tradición judeo-cristiana y está consagrado en el Artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 2015) y en el Artículo 4 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (OEA, 2014), entre otros instrumentos jurídicos adoptados por el Estado mexicano y de obligada observancia.

I.- México ante el coronavirus

Tratándose del virus SARS-CoV-2, se constata la negligencia criminal del gobierno federal, al: (Moloeznik: 2020a) (a) minimizar la importancia y letalidad del virus y, por ende, no aprovechar las señales de lo que estaba ocurriendo en Europa y Estados Unidos para preparar mejor al sistema de salud (México ocupa el primer lugar por defunción de personal del sector salud a nivel mundial); (b) despojar al Consejo de Salubridad General de la facultad constitucional de encabezar la estrategia para enfrentar el flagelo de la Covid-19; (c) centrar la estrategia exclusiva y excluyentemente en el indicador de disposición de camas y espacios en el sistema hospitalario (con el objeto de evitar la saturación); (d) desalentar el uso de cubrebocas, no obstante las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), comenzando por el propio presidente de la república; (e) no concientizar a la población sobre los riesgos del coronavirus y las medidas a adoptar, ante la ausencia de una comunicación profesional (México se ubica, con cifras oficiales y en números absolutos, en tercer lugar mundial por muertes producto de la pandemia, pero de reconocerse el subregistro y multiplicar por el factor cercano a 3, debido al exceso de defunciones, estaría ocupando el segundo lugar, cerca de la Unión Americana); y, (f) no optar por estrategias contra cíclicas y de apoyo económico a las familias de escasos recursos y a las empresas para evitar su quiebra o el despido masivo de trabajadores, entre otras (se estima en 8.5 por ciento la caída del PIB de 2020 y en un incremento significativo de la pobreza).

La única estrategia del gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador ha sido la mitigación, al centrarse exclusiva y excluyentemente en la capacidad hospitalaria, sin importar su propagación (que trajo aparejada una elevada carga viral comunitaria, al no aplicarse suficiente número de pruebas, hacer rastreos, ni cortar las cadenas de contagio), ni el número de defunciones (Moloeznik, 2020b: 8-9). En palabras de la directora del Laboratorio de Genética de la Facultad de Odontología de la UNAM: "[...] La inacción y el discurso condescendiente revelan resignación ante un curso de acontecimientos que era predecible, no inevitable. Las acciones de López-Gatell [subsecretario de Salud Pública] han sido incluso perjudiciales a la contención. La lista es larga, pero destacan tres: 1) la descalificación de medidas preventivas simples y efectivas como el uso de cubrebocas, 2) la desinformación sugiriendo que los portadores asintomáticos no contagian y 3) la insistencia en que las pruebas diagnósticas masivas no son útiles" (Ximénez-Fyvie, 2020).

Las estimaciones de los expertos alertan que, el resultado de la estrategia (o la ausencia de la misma) de México ante el coronavirus probablemente lo ubique -una vez superada la pandemia- como el país de mayor número de muertes y de más alta tasa de letalidad, dando al traste con el sagrado derecho a la vida.

II.- México ante la violencia criminal homicida

El accionar de la delincuencia organizada en determinadas regiones de México reúne las dos condiciones de un conflicto armado de carácter no internacional (CANI), a saber: (a) umbral de intensidad de la violencia y (b) umbral de organización. El Comité Internacional de la Cruz Roja define a los CANI como "enfrentamientos armados prolongados entre fuerzas armadas gubernamentales y las fuerzas de uno o más grupos armados, o entre estos grupos, que surgen en el territorio de un Estado [...] El enfrentamiento armado debe alcanzar un nivel mínimo de intensidad y las partes que participan en el conflicto deben poseer un mínimo de organización (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2008: 10).

En lo que respecta al umbral de intensidad, es necesario que el enfrentamiento alcance un umbral de intensidad que no pueda controlarse mediante la actividad policial habitual en tiempo de paz, es decir que imponga la intervención de las fuerzas armadas. Entre los elementos indicativos para evaluar el nivel de dicha intensidad se contemplan: el número de enfrentamientos y la duración e intensidad de cada uno de los mismos; el tipo de medios (sistema de armas y equipamiento militar utilizado); el número y el calibre de las municiones utilizadas; el número de combatientes y los tipos de fuerzas que participan en los enfrentamientos; el número de bajas; la extensión de la destrucción material y el número de civiles expulsados de las zonas de combate, entre otros (Melzer, 2019: 76).

En cuanto al umbral de organización, se parte del reconocimiento que sin un nivel mínimo de organización, es imposible llevar a cabo operaciones militares coordinadas y sostenidas; tratándose de los grupos armados no estatales, deben estar presente una serie de factores indicativos que incluyan elementos tales como: la existencia de una cadena de mando y de normas y mecanismos disciplinarios dentro del grupo; contar con un cuartel general; ejercer cierto control territorial; tener capacidad para aprovisionarse de armamento y de otro equipamiento; estar en condiciones de reclutar personal y de desarrollar entrenamiento militar; poder planificar, coordinar y ejecutar operaciones militares, incluyendo movimientos de tropas y logística; definir una estrategia militar unificada y emplear tácticas militares, entre otros (Melzer, 2019: 75).

En este marco, el pasado día 16 de marzo el general Glen David VanHerck -quien ejerce simultáneamente el Comando Norte de Estados Unidos y el Comando de Defensa Aeroespacial de América del Norte- aseveró que del 30 al 35 por ciento del territorio de México es controlado por organizaciones criminales: "El narcotráfico, la migración y el tráfico de personas son todos síntomas de organizaciones criminales transnacionales, que operan usualmente en áreas que no están gobernadas, en un 30 al 35% de México, lo que crea algunas de las cosas con las que lidiamos en la frontera" (Animal Político, 2021).

Más allá del debate sobre si en México existen o no condiciones de existencia de CANI en ciertas zonas o si ejerce o no efectivamente soberanía sobre partes de su territorio, conviene tener presente la elevada cifra de homicidios dolosos o intencionales, que en los dos primeros años de la presente administración arrojan una tasa de 29 homicidios por cada 100,000 habitantes, por encima de los 24 asesinatos por cada 100,000 habitantes que presentan Brasil y Colombia, y casi tres veces más de lo que la Organización Mundial de la Salud (OMS) califica como violencia endémica. Se estima que aproximadamente 70 por ciento de estas muertes violentas descansan en las espaldas de la delincuencia organizada, es decir, violencia criminal homicida, especialmente el narcotráfico, tradicionalmente identificado como la principal amenaza a la seguridad nacional por cuestionar severamente la estabilidad, la integridad y la permanencia del Estado mexicano. La impunidad de sus actuaciones, la zozobra que produce en la población civil a la luz de sus ataques indiscriminados y la ocupación efectiva de espacios cedidos a estos actores no estatales -donde incluso sustituyen al gobierno para fortalecer sus bases sociales de apoyo- contribuyen a poner legítimamente en entredicho la razón de ser del Estado.

De ahí la irrenunciable presencia del Estado para la contención de la criminalidad organizada que cuestiona severamente el monopolio legítimo de la fuerza y afecta a la población civil con ataques indiscriminados que cobran vidas humanas.

III.- Breves consideraciones sobre la respuesta estatal

Si a ambas endemias -el coronavirus y la violencia criminal homicida- se le suman los focos rojos que, cada vez con mayor virulencia, se extienden a lo largo y a lo ancho de la república, el lector se encuentra ante un escenario catastrófico que podría interpretarse como de caos.

Efectivamente, la salida de 10 gobernadores (que representan la tercera parte de la población de México y generan el mayor porcentaje de la riqueza nacional) de la CONAGO, la crisis y vacío de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el problema de la escasez y distribución de agua entre los agricultores y ganaderos de Chihuahua, los alarmantes índices de violencia de género y las protestas sociales vinculadas a dicha problemática, el desabasto de medicamentos, el déficit crítico de vacunas y una campaña de vacunación alejada de la dirección y protocolos de la Secretaría de Salud, las múltiples manifestaciones de descontento protagonizadas por diversos colectivos y, en general, el descontento y hartazgo ante una crisis económica generada por el coronavirus y la ausencia del Estado, probablemente sean solo la punta del iceberg que podría devenir en lo que el Comité Internacional de la Cruz Roja (2015: 17-27) denomina otras situaciones de violencia, caracterizadas por disturbios y actos esporádicos de violencia que dan al traste con la tranquilidad, el orden público y la paz social, con consecuencias humanitarias muchas veces de mayor calado que un conflicto armado.

En este contexto, el presidente de la república apela, constantemente, a un discurso de suma cero basado en la confrontación y la división, bajo la lógica amigo-enemigo (o están conmigo o están contra mí), en lugar de ejercer un liderazgo proactivo y apelar a la unidad nacional ante la peor crisis humanitaria desde la segunda guerra mundial.

En síntesis, cualquiera sean los asuntos críticos identificados por los expertos, la coyuntura de ambas pandemias, el coronavirus y la violencia criminal homicida, más un posible escenario catastrófico en el marco de la confrontación propiciada por el propio gobierno, recomiendan más allá de su necesaria consideración, su inclusión en las conclusiones del foro; porque los efectos devastadores de las dos endemias se harán sentir en el corto, mediano y largo plazo, afectando el derecho a la vida, los satisfactores básicos y, en general, la calidad de vida de la población.

IV.- ¿Qué hacer?

A la luz del impacto y efectos perniciosos del coronavirus, desde el 2 de abril de 2020, hemos insistido en que la pandemia debería definirse como la principal amenaza a la seguridad nacional, y actuar en consecuencia. Esto significaría que todos las capacidades y recursos del Estado mexicano deberían canalizarse para enfrentar el virus SARS-CoV-2, en especial con medidas preventivas, cuyo costo social y humano sería mucho menor que tener que actuar ex post a la propagación de dicho flagelo (Moloeznik, 2020c).

Y si bien el narcotráfico es, desde hace décadas, identificado como la principal amenaza a la seguridad nacional, la respuesta manu militari -que alcanza su máxima expresión con el Acuerdo del 11 de mayo de 2020 (Diario Oficial de la Federación, 2020)- no ha arrojado los resultados que la sociedad legítimamente demanda.

De hecho, Dominic Wilkinson -profesor de Ética Médica de la Universidad de Oxford- sostiene que la situación generada por el coronavirus puede compararse con un estado de beligerancia: "Hay muchos paralelismos con las profundas y difíciles preguntas que enfrentan los países cuando están en guerra" y la pandemia que cae dentro de la categoría de "amenaza muy sustancial" (Rodríguez, 2020).

De reconocerse, al más alto nivel de conducción política, que México se encuentra inmerso en un conflicto armado, las estrategias deberían caracterizarse por su flexibilidad, antítesis de la rigidez como nota esencial del tratamiento de la Covid-19 y la violencia criminal homicida.

De donde, sería recomendable hacer un alto en camino y apostar por el fortalecimiento de los tres componentes del sector seguridad: (a) la inteligencia estratégica, operacional y táctica, bajo los conceptos de predicción, anticipación, intervención y neutralización; (b) la masa crítica humana; lo que se traduciría en comenzar por respetar los derechos humanos de los agentes de ministerio público, peritos y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, garantizando su estabilidad y seguridad laboral, con la necesaria abrogación del Artículo 123B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que como una "Espada de Damocles" pende sobre estos tres colectivos de funcionarios públicos y quebranta -claramente- el debido proceso; acompañado por el proceso de profesionalización de las policías como deuda histórica del Estado mexicano; y, (c) Fuerzas Armadas centradas en desarrollar un nicho de especialidades; por lo que habría que descargarlas de aquellas funciones que las desvirtúan, como las vinculadas a los proyectos estratégicos de Andrés Manuel López Obrador con el consiguiente desgaste institucional que traen aparejadas; lo que se traduciría en la excelencia en la ejecución de misiones puntuales comprometidas con la preservación de la seguridad nacional en lugar de ser mediocres en múltiples actividades (Till, 2007: 160).

Recapitulando, preservar el derecho a la vida debería ser el objetivo estratégico de la actual gestión y la flexibilidad de pensamiento y acción la respuesta estatal para su logro.

Referencias

- Animal Político (2021). Del 30 al 35% de México es controlado por crimen organizado, dice EU; AMLO lo niega. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2021/03/30-35-mexico-controlado-crimen-organizado-amlo-niega/>
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) (2008). ¿Cuál es la definición de "conflicto armado" según el derecho internacional humanitario?. Ginebra: CICR. Recuperado de: <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/article/other/armedconflict-article-170308.htm>
- Comité Internacional de la Cruz Roja (2015). "Violencia y Uso de la Fuerza". Ginebra: CICR. Recuperado de: [https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/violencia-y-uso-de-la-fuerza_\(web\).pdf](https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/violencia-y-uso-de-la-fuerza_(web).pdf)
- Diario Oficial de la Federación (11 de Mayo del 2020). "Acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria". Presidencia de la República. Recuperado el 11 de mayo del 2020 de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593105&fecha=11/05/2020
- Ximénez-Fyvie, Laurie Ann (5 de Mayo del 2020). "El Fiasco del Siglo: México apuesta a la estrategia equivocada ante la pandemia de COVID-19". Periódico Reforma. Recuperado el 5 mayo del 2020 de: <https://labgenmol-fo-unam.com/2020/05/07/el-fiasco-del-siglo-manuscrito-completo/>
- Melzer, Nils (2019). Derecho internacional humanitario (Una Introducción Integral). Ginebra: CICR. Recuperado de: <https://www.casade.org/index.php/biblioteca-casade-2-0/justicia/492-derecho-internacional-humanitario-una-introduccion-integral>
- Moloeznik, Marcos Pablo (2020). "COVID-19 y Derecho a la Vida en México", [Conferencia magistral] Red Internacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario / Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara. Ciudad Guzmán. 31 de agosto de 2020. disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=2Z8BfakKZJs>
- Moloeznik, Marcos Pablo (2020). COVID-19 y Derecho a la Vida en México y Jalisco, Colección Jalisco ante el COVID-19: Problemas, retos y propuestas, Zapopan: El Colegio de Jalisco.
- Moloeznik, Marcos Pablo (02 de abril del 2020). "COVID-19: principal amenaza a la Seguridad Nacional", Jalisco a Futuro 2030. Construyendo el porvenir, Seguimiento COVID-19, Jalisco después del COVID-19 Seguridad Nacional. Guadalajara. Recuperado el 02 de abril de 2020 de: <https://www.jaliscoafuturo.mx/jalisco-despues-del-covid-19/>
- Organización de Estados Americanos (OEA) (2014). Convención Americana sobre Derechos Humanos suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos. Recuperado de: https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm
- Organización de Naciones Unidas (ONU) (2015). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado de: https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

-Rodríguez, Margarita (2020). "¿Es posible saber cuál país está haciendo lo correcto?: los dilemas éticos con los que la pandemia de covid-19 nos está enfrentando", entrevista a Dominic Wilkinson, profesor de Ética Médica de la Universidad de Oxford. BBC News Mundo. Recuperado el 6 de septiembre del 2020 de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-54001462>

Till, Geoffrey (2007). Poder Marítimo, una guía para el siglo XXI. Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales.

Sobre el autor

Marcos Pablo Moloeznik se desempeña como profesor-investigador del Departamento de Estudios Políticos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara y cuenta con la distinción de Investigador Nacional Nivel II del Sistema Nacional de Investigadores.

Pandemia y Criminalidad en la frontera norte



Áurea E. Grijalva Eternod (CUCSH)
Carlos O. Figueroa Ortiz (CUCEA)
Universidad de Guadalajara

I. Introducción

La declaración de pandemia realizada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del año 2020 fue un evento que ha sido considerado como un hecho social total (Ventura, Pontes y Coimbra, 2020) puesto que se trata de un fenómeno que ha afectado a nivel mundial, ya sea global o localmente, a la sociedad en su conjunto y a todas sus instituciones desde diversas dimensiones, como la económica, la social, la política, etc. (Antipova, 2020; Nicola, et al., 2020; CEPAL, 2020).

Dentro de los cambios producidos con este evento, uno de los más sentidos por la población es el cambio en la dinámica de las actividades de las personas y de las comunidades, así como la dificultad de las instituciones para hacer frente a los problemas sociales. En este sentido, desde una perspectiva criminológica, es esperable que este hecho social total también produzca cambios en el fenómeno criminal, sobre todo en algunos delitos que están altamente asociados con las dinámicas de las personas, partiendo del hecho de que el crimen es en gran medida un reflejo de la dinámica social y estructural.

Dada la naturaleza de la pandemia y los efectos que se prevén en la economía y las relaciones sociales, los cambios esperados en la actividad delictiva pueden observarse a largo, mediano y corto plazo. En el largo plazo las afectaciones en los niveles de pobreza, desigualdad, poder adquisitivo y eficacia de los programas sociales, que son variables que se han encontrado relacionadas con los índices delictivos, pueden provocar un aumento en la actividad delictiva, especialmente en aquella en la que subyacen motivaciones económicas.

En el mediano plazo también pueden existir cambios en la actividad delictiva pues, por ejemplo, teniendo en cuenta que la pandemia también ha afectado la eficacia del sistema de justicia y que los ciudadanos no han tenido el mismo acceso a las instituciones que en épocas normales, podría producirse un aumento importante en el registro de delitos que no se habían denunciado durante la pandemia.

En el corto plazo, los cambios esperados se deben sobre todo a los cambios ocurridos en las dinámicas y rutinas de las actividades de las personas por tres motivos principales: la propia enfermedad (ya sean personas que son enfermos directos o bien cuidadores de enfermos), por el temor a ser contagiados y contraer la enfermedad y por las medidas adoptadas por los gobiernos (Ashby, 2020).

Si bien existe cierta literatura que se ha centrado en analizar los efectos en la criminalidad en el corto plazo, son realmente escasos los estudios que han analizado lo que ha ocurrido en nuestro país y si ello ha generado algún impacto real en las tendencias delictivas y no solo a nivel especulativo. Partiendo de esta carencia, en el presente estudio, la intención es analizar la evolución de tres delitos en particular: violencia familiar, robo y homicidio, así como la incidencia delictiva total, específicamente en siete municipios fronterizos de nuestro país: Ciudad Juárez, Nuevo Laredo, Matamoros, Mexicali, Nogales, Reynosa y Tijuana.

El estudio de lo que ha ocurrido en la frontera norte puede ser de gran relevancia en la medida que las dinámicas poblacionales, económicas y sociales son muy distintas que en el resto del país, ya sea por su actividad productiva (Canales, 1998) por la migración interna, ya que se ha caracterizado por periodos de importante inmigración, pero también por importantes periodos de emigración sobre todo relacionada con el desplazamiento forzado (Ybáñez y Alarcón, 2014), pero también por ser una de las zonas más afectadas por cambios en las políticas migratorias internacionales y la relación con Estados Unidos (González, 2009) y también es una zona de especial violencia ya sea por criminalidad organizada o por violencia contra la mujer. Por ello parece necesario conocer y proporcionar un panorama general de lo que ha ocurrido a raíz de la declaración de pandemia en la frontera y si ello difiera de la dinámica nacional y entre los distintos municipios.

Con este trabajo se espera generar evidencia que, como ya se señalaba es escasa, para poder dar información a los tomadores de decisiones en materia de seguridad ciudadana y contribuir al conocimiento criminológico toda vez que, como han sostenido ya varios autores, la situación actual puede ser considerada una gran oportunidad para aportar evidencia sobre algunas teorías criminológicas (Ashby, 2020; Hodgkinson y Andresen, 2020; Stickle y Felson, 2020).

II. Cambios en los niveles de delincuencia en periodos de crisis

Si bien un evento de grandes magnitudes a nivel mundial como ha sido la pandemia puede provocar cambios en la criminalidad a corto, mediano y largo plazo, existen tres teorías criminológicas principales que sirven como marco de referencia para entender y suponer cómo serán los cambios en algunos delitos en el corto plazo: la teoría de las actividades rutinarias, la teoría de la desorganización social y la teoría de la frustración.

A grandes rasgos, la teoría de las actividades rutinarias propuesta por Cohen y Felson (1979) se centra en las oportunidades delictivas que se modifican por la interacción de tres variables: una persona motivada para cometer un delito, una víctima potencial y la presencia o ausencia de un guardián que puede inhibir el delito.

Bajo esta óptica, la pandemia y particularmente el confinamiento pueden cambiar las estructuras de oportunidades que favorecen o inhiben el comportamiento criminal. Así en el caso de la violencia familiar puede esperarse que un aumento en la convivencia entre víctima y victimario por largos periodos de tiempo y la ausencia de guardianes dentro del entorno familiar puedan aumentar este delito durante este periodo (Piquero, et al., 2020).

Por lo que hace al delito de robo a personas, en cambio, es posible que al existir menos uso del espacio público se reduzcan las víctimas potenciales lo que podría provocar una disminución; al igual que en el robo a casa habitación, podría darse el caso de una disminución por el aumento de vigilantes en el hogar. No obstante, el robo a negocio podría aumentar justamente por haber menos vigilancia; por lo que resulta ambiguo lo que se puede esperar cuando se analiza el robo en conjunto. Finalmente, en el caso del homicidio, cuando este se encuentra asociado al robo con violencia también podría disminuir, pero el homicidio asociado a la delincuencia organizada podría verse sin efectos.

La teoría de la desorganización social de Shaw y Mckay (1942), por su parte, propone que cuando ocurren cambios en una sociedad se genera una disrupción que dificulta tanto el control social como el actuar de las instituciones. En el caso que nos ocupa, es esperable un aumento en todos los delitos partiendo del hecho de que las instituciones también han sido afectadas para la realización de sus labores en general (Jennings y Perez, 2020). Por ello, al disminuir la eficacia en el control formal, es posible esperar que aumenten las conductas delictivas en general.

Finalmente, en la teoría de la frustración de Agnew (1992) se sostiene, entre otras cosas, que las situaciones de tensión incrementan los incentivos individuales para el comportamiento criminal, especialmente cuando no se cuentan con herramientas eficaces a nivel individual para gestionar el estrés. En este sentido, es esperable un aumento especialmente en los delitos de carácter violento como la violencia familiar y ciertos tipos de homicidio, pues el estrés y la tensión pueden afectar el control de los impulsos.

III. La incidencia criminal en la frontera durante la pandemia por COVID-19

Como ya se señalaba con anterioridad, el análisis se realizó en siete municipios fronterizos. Los datos analizados provienen del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y con el fin de analizar si se ha observado algún cambio en la tendencia, se tomó como periodo de referencia las cifras totales observadas desde 2015 a 2020.

En primer lugar, podemos ver la incidencia delictiva en la figura 1. Como puede observarse, la incidencia delictiva a nivel nacional muestra el impacto del confinamiento con una caída del 30% entre marzo y abril de 2020 regresando para octubre a sus niveles previos. Así la tendencia hasta 2019 era ascendente ahora muestra una clara caída cuando se incluyen los datos del 2020. De los municipios analizados solo Juárez muestra un comportamiento similar, aunque con una caída del 10% y un regreso al nivel inicial para junio. Para Nuevo Laredo la tendencia descendente no se ve afectada, sin embargo, la caída es del 60% entre marzo y abril y regresando en octubre al nivel previo. Algo similar ocurre con Matamoros y Mexicali con una caída del 50% y 40% respectivamente para el mismo periodo incluyendo el regreso al nivel inicial. Tijuana muestra una caída del 35% durante los mismos meses sin embargo el rebote llega para julio mientras que su tendencia pasa de tener una ligera pendiente positiva a mostrar una tendencia a la baja.

En segundo lugar, podemos observar el comportamiento del delito de violencia familiar (figura 2). La violencia familiar a nivel nacional mantiene una pendiente ascendente a pesar de la caída del 30% para abril, al regresar para octubre al nivel inicial. Nuevo Laredo, Matamoros y Reynosa tienen una tendencia a la baja dada la pandemia al tener caídas del 70%, 60% y 40% respectivamente. Mexicali, Nogales y Tijuana mantienen su tendencia al alza, aunque con un crecimiento menor, las caídas en estos casos fueron del 45% para el primero y del 40% para los otros dos con un rebote hacia octubre para Mexicali y julio para los otros casos. Juárez de tener una tendencia a la baja tras los datos del 2020 cambia a tener una tendencia ascendente, su caída fue marginal mientras que para junio tenía niveles 50% por encima de los que tenía en abril.

En la figura 3 se observa la evolución del homicidio doloso. Tanto a nivel nacional como para Reynosa y Tijuana se tiene un cambio en el sentido de la tendencia dado la disminución de este delito ante los datos del 2020. En los datos nacionales la caída entre marzo y abril fue del 6% con un ligero incremento para agosto, pero continuando a la baja hacia el fin de año. En el caso de Reynosa se tienen una caída del 50% con un rebote al mes siguiente (mayo) y nuevamente una baja constante hacia fin de año, mientras que Tijuana entre enero y febrero cae 20% con un rebote en marzo y se estabiliza para terminar así el año. Mexicali y Nogales muestran un comportamiento opuesto al grupo anterior al pasar de una tendencia plana a una tendencia creciente para el 2020. Mexicali cae un 50% entre marzo y abril con regreso al mes siguiente y llegando al doble del nivel inicial para septiembre mientras que Nogales termina 2020 con un 35% más de homicidios que el año anterior.

Finalmente, en la figura 4 se puede observar la evolución del delito de robo. A nivel nacional muestran una clara tendencia a la baja con una caída del 25% entre marzo y abril sin regresar al nivel inicial y manteniéndose 15% por debajo de este valor para fin de año. Algo similar pasa con los datos del 2020 para Juárez, Reynosa y Tijuana con caídas del 25%, 45% y 40% respectivamente. Nuevo Laredo, Matamoros y Mexicali mantienen su clara tendencia a la baja.

IV. Reflexiones finales

A pesar de las limitaciones que puede tener el presente análisis preliminar debido a la fuente de los datos y la posibilidad de que lo observado en las estadísticas oficiales se deban más bien a cambios en las prácticas de denuncia, los resultados encontrados hasta el momento permiten realizar algunas reflexiones que pueden ser objeto de análisis más profundos.

En primer lugar, hay que destacar que en la estadística delictiva nacional se observa un cambio de tendencia muy probablemente asociado a la pandemia, lo cual ocurre también en Ciudad Juárez (este municipio fue el que se comportó de manera más similar a la incidencia nacional), y en menor medida en Reynosa y Tijuana. Sin embargo, en otros municipios el efecto no es tan notable. De hecho, hay que resaltar el municipio de Nuevo Laredo en el que en casi todos los delitos analizados prácticamente no se observaron efectos, lo que hace un caso muy particular que amerita mayor análisis en el futuro.

Al separar los delitos, los menos afectados a nivel nacional parecen ser la violencia familiar y el homicidio. Sin embargo, dado que el primero de ellos es un delito donde suele haber un alto índice de cifra negra, es muy posible que este delito esté aumentando aún más que lo que las cifras aparentan. En este delito resalta el caso de Ciudad Juárez que, a diferencia de los demás municipios y de la incidencia nacional, de tener una tendencia a la baja tuvo un cambio a tendencia levemente al alza. En el caso de los homicidios, algo que vale la pena resaltar es que en la mayoría de casos, y también a nivel nacional, ni siquiera se observa el bajón en la incidencia en el segundo trimestre de 2020 como en otros delitos, lo que implica que puede ser el delito menos afectado por la pandemia y que si se observan cambios en la tendencia son menos atribuibles a este evento.

Finalmente, el delito de robo que es donde se observan los mayores a nivel nacional. Esto permite suponer que existe un cierto sustento a la teoría de las actividades rutinarias en el sentido de que es justamente el confinamiento y la estructura de oportunidades las que más han afectado el comportamiento de este delito. No obstante, llama la atención que, salvo en Ciudad Juárez, Nogales y Reynosa, no se observan prácticamente cambios de tendencia en los municipios fronterizos, lo que puede indicar que las estructuras de oportunidades no se modificaron de la misma forma que en otros lugares. Evidentemente sería conveniente que en estudios futuros se analizara de manera separada el tipo de robo puesto que, como ya se decía con anterioridad, es esperable que la estructura de oportunidades se modifique de manera distinta en cada tipo de robo.

De manera general, puede decirse que los datos nos muestran que al analizar los efectos de la pandemia es fundamental analizar de manera separada el delito y también el contexto. Algunos municipios de frontera como Ciudad Juárez muestran una realidad muy similar a la nacional, y en cambio, en otros casi no se observan los efectos de la pandemia. Este hallazgo da a lugar estudios futuros en los que se aborden con mayor profundidad estas diferencias y se analicen en conjunto con otras variables que pueden explicarlas como el tipo de población residente, los niveles de pobreza, desigualdad, etc.

Fig. 1. Incidencia delictiva total nacional y en los municipios fronterizos analizados

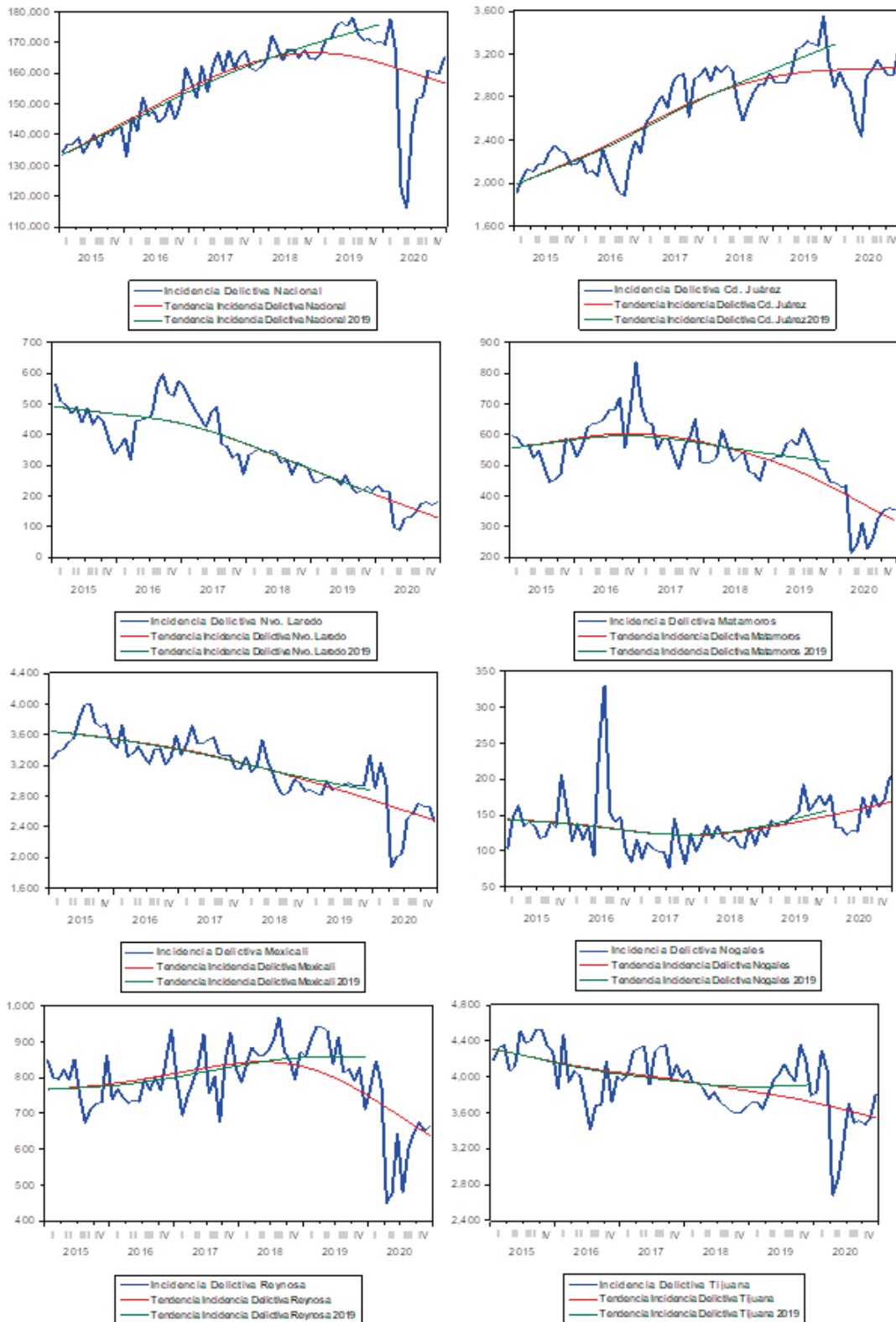


Fig. 2. Violencia familiar a nivel nacional y en los municipios fronterizos analizados

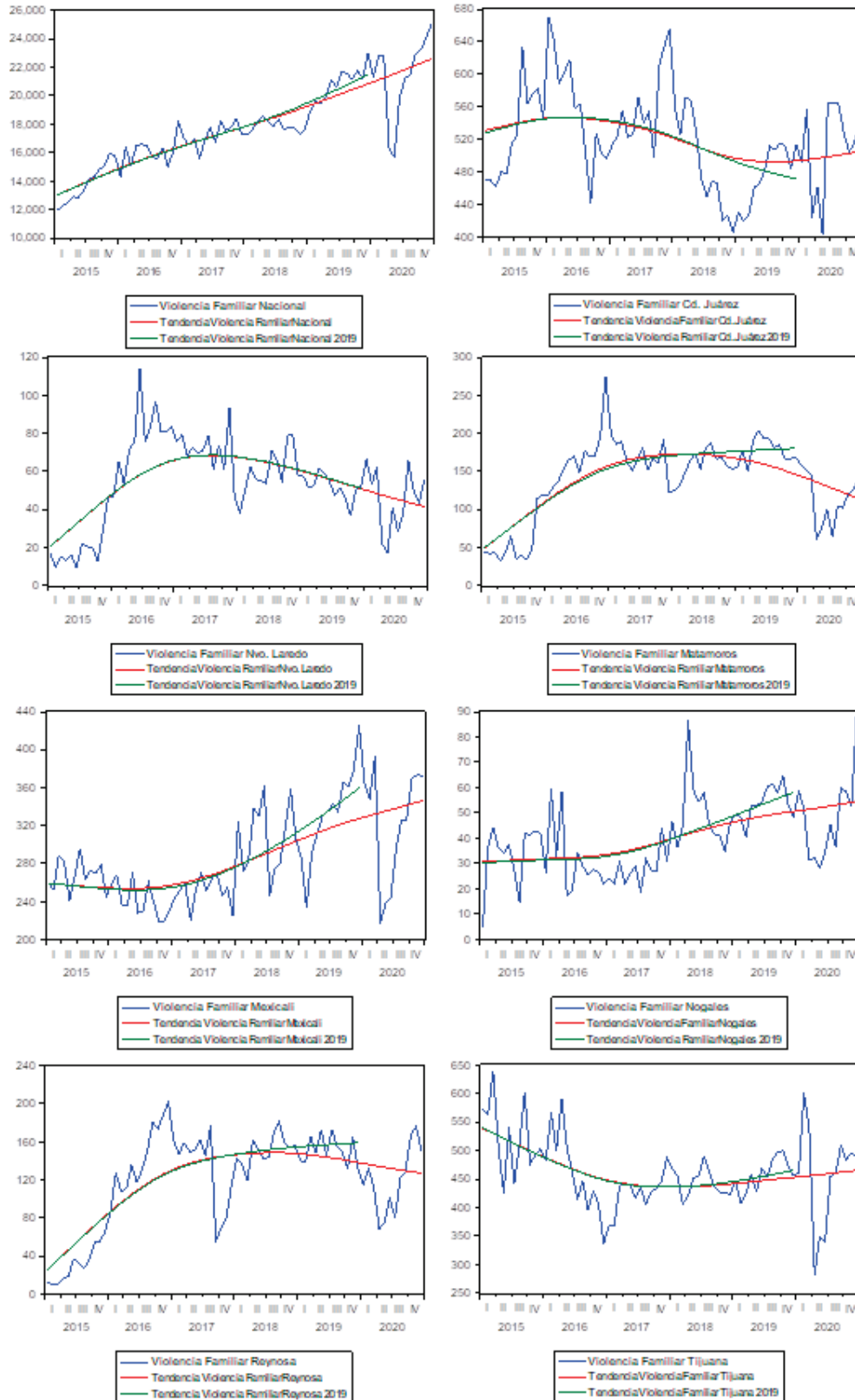


Fig. 3. Homicidio a nivel nacional y en los municipios fronterizos analizados

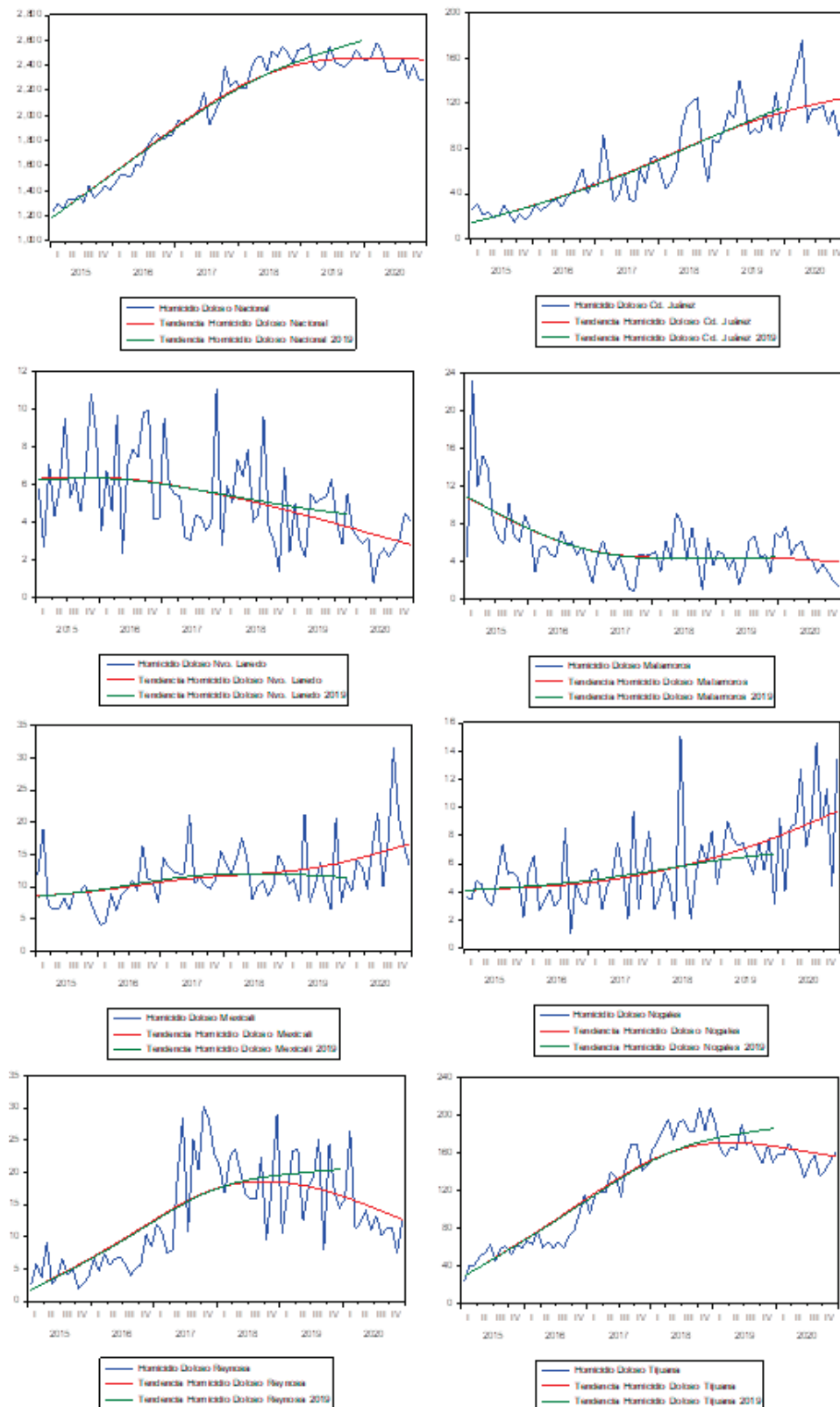
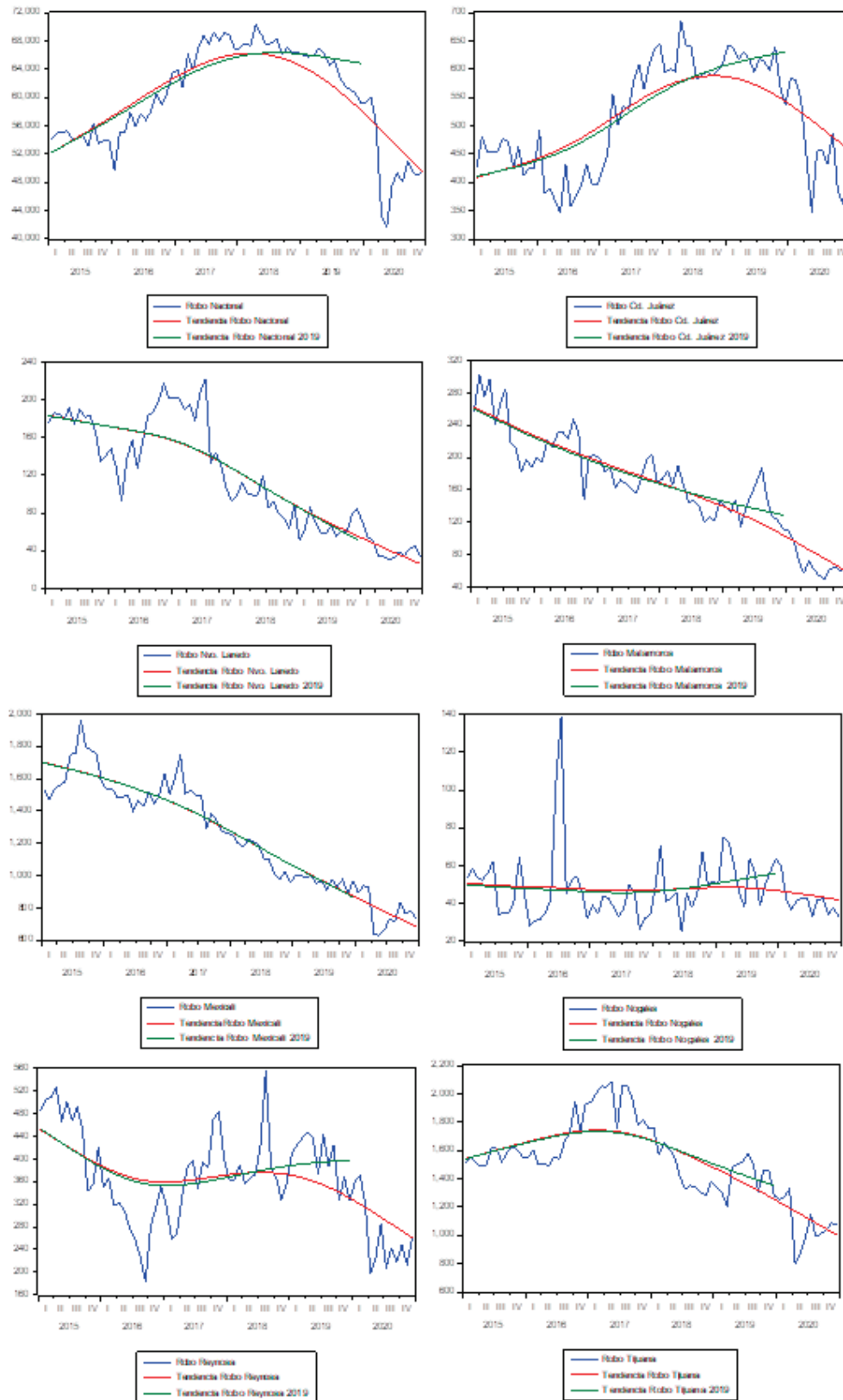


Fig. 4. Robo a nivel nacional y en los municipios fronterizos analizados



Referencias

- Agnew, R. (1992). Foundation for a General Strain Theory of Crime and Delinquency. *Criminology*, 30(1), 47-88.
- Antipova, T. (2021). Coronavirus Pandemic as Black Swan Event. *Lecture Notes in Networks and Systems*, 136, 356-366.
- Ashby, M. (2020). Initial evidence on the relationship between the coronavirus pandemic and crime in the United States. *Crime Science*, 9:6, 1-16.
- Canales, A. (1998). Dinámica macroeconómica y urbanización en la frontera norte. *Carta Económica Regional*, 10(60), 22-32.
- CEPAL (2020). The social challenge in times of COVID-19. Special Report, n° 3. Organización de las Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Cohen, L. y Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: A routine activity approach. *American Sociological Review*, 44, 588-608.
- González, P. (2009). Migración, criminalidad y violencia en la frontera norte de México. *Revista Criminalidad*, 51(2), 47-60.
- Hodgkinson, T. y Andresen, M. (2020). Show me a man or a woman alone and I'll show you a saint: Changes in the frequency of criminal incidents during the COVID-19 pandemic. *Journal of Criminal Justice*, 69, 1-13.
- Ybáñez, E. y Alarcón, R. (). Turbulencia económica, violencia y cambios migratorios en la frontera norte de México, 1990-2010. *Migración y Desarrollo*, 22, 61-90.
- Jennings, W. y Perez, N. (2020). The immediate impact of COVID-19 on law enforcement in the United States. *American Journal of Criminal Justice*. doi:10.1007/s12103-020-09536-2
- Nicola, M.; Alsafi, Z.; Sohrabi, C.; Kerwan, A.; Al-Jabir, A.; Iosifidis, C.; Agha, M. y Agha, R. (2020). The socio-economic implications of the coronavirus pandemic (COVID-19): A review. *International Journal of Surgery*, 78, 185-193.
- Piquero, A.; Riddell, J.; Bishopp, S.; Narvey, C.; Reid, J. y Piquero, N. (2020). Staying home, staying safe? A short-term analysis of COVID-19 on Dallas Domestic Violence. *American Journal of Criminal Justice*. doi: 10.1007/s12103-020-09531-7
- Shaw, C. y McKay, H. (1942). *Juvenile Delinquency and Urban Areas: A Study of Rates of Delinquents in Relation to Differential Characteristics of Local Communities in American Cities*. University of Chicago Press.
- Stickle, B. y Felson, M. (2020). Crime rates in a pandemic: the largest criminological experiment in history. *American Journal of Criminal Justice*, 45, 525-536.
- Ventura, R.; Pontes, A. y Coimbra, C. (2020). Un hecho social total: COVID-19 y pueblos indígenas en Brasil. *Cadernos de Saúde Pública*, 36(10), 1-5.

Impacto de la pandemia de COVID-19 en la seguridad pública



José Andrés Sumano Rodríguez
El Colegio de la Frontera Norte

El caso de la Zona Metropolitana de Tijuana

México enfrenta una crisis de seguridad desde hace 14 años, particularmente en materia de homicidios. El caso de la zona metropolitana de Tijuana no es la excepción. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Tijuana era en 2019 la ciudad más peligrosa de México en materia de homicidios dolosos. Actualmente, Tijuana encabeza el plan federal de atención prioritaria en materia seguridad para 15 municipios. Sin embargo, los esfuerzos realizados no han logrado disminuir la violencia y delincuencia que azota a la ciudad, por lo que medios como la BBC han asegurado que la ciudad enfrenta dos pandemias simultáneamente: COVID19 e inseguridad. La pandemia de COVID19 ha venido a sumarse a los retos públicos que enfrenta la ciudad y tenido un impacto significativo en el contexto criminal y la gestión de la seguridad.

Los retos que enfrentan los gobiernos para garantizar la seguridad en tiempos de pandemia van desde un número menor de elementos disponibles derivado de los riesgos a la salud hasta cambios en los hábitos de las personas que modifican el entorno criminal. Las corporaciones han tenido que enviar a sus domicilios a elementos que cuentan con sobrepeso, diabetes, asma u otras afecciones que pudieran complicar una infección por COVID. También, han tenido que enfrentar el contagio de algunos de sus elementos. Incluso, el contexto de la pandemia ha implicado cambios en la forma de operar de las policías (desde incorporar médicos en la respuesta a las llamadas de emergencia hasta suspender operativos como los controles de alcoholemia) y erogaciones significativas para garantizar la operación como la adquisición de caretas, guantes, cubrebocas y gel para los elementos de las corporaciones.

Los cambios que las corporaciones de policía esperaban en el entorno criminal derivado de la pandemia serían una disminución del robo a casa habitación (al estar las personas en casa se vuelve más difícil cometer este delito), una disminución del robo a vehículo (pues menos automóviles circulando implicaría menos oportunidades para la comisión de dicho delito), un aumento del robo a negocio vinculado al desempleo y un aumento de la violencia familiar derivado del confinamiento en espacios con hacinamiento. El propósito de este estudio fue evaluar el impacto de la pandemia de COVID19 en la incidencia delictiva de la zona metropolitana de Tijuana.

Metodología

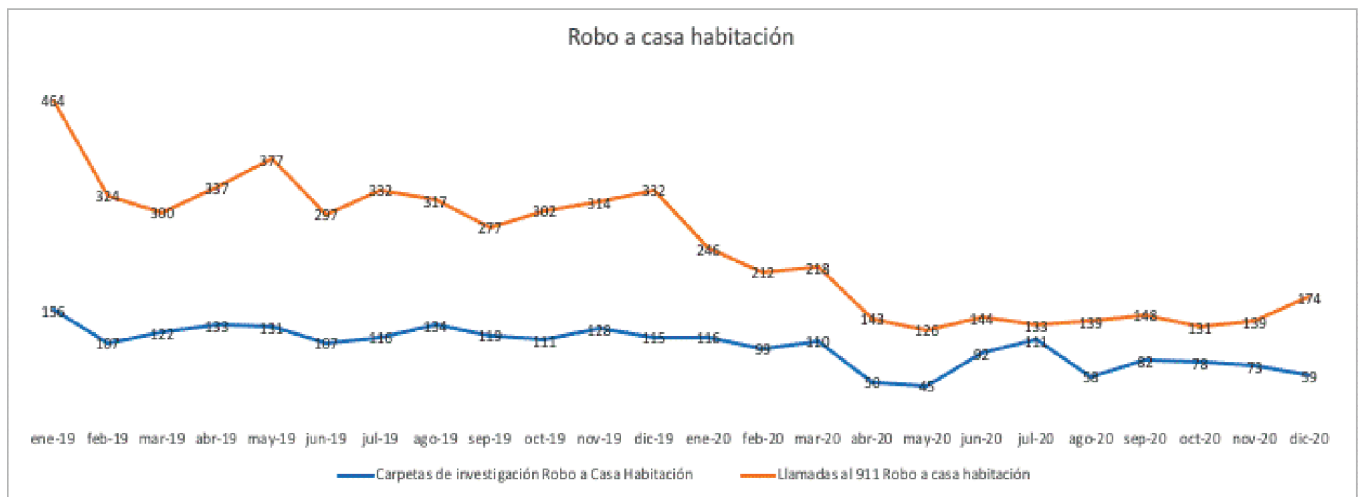
Para evaluar el impacto de la pandemia en la incidencia delictiva se optó por hacer una comparación entre las cifras de incidencia delictiva de los meses de enero a diciembre de 2019 con los meses de enero a diciembre de 2020. El periodo de análisis coincide con el confinamiento por la pandemia de COVID19 y permite controlar por efectos de estacionalidad. El municipio de Tijuana se compara contra sí mismo a efecto de controlar los sesgos de contexto e historia. Aunque el diseño propuesto no es experimental, lo que impide generar un contrafactual adecuado y atribuir causalidad de forma robusta, sí permite hacer una aproximación a los cambios inducidos por la pandemia en el contexto criminal de la ciudad. Dado que en México la cifra negra supera el 90%, se optó por una triangulación de tres indicadores que permiten aproximar la incidencia delictiva: 1) carpetas de investigación iniciadas por la fiscalía y reportadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2) llamadas al 911 confirmadas o clasificadas como hechos reales y 3) número de personas puestas a disposición del ministerio público por las policía municipal. Se seleccionaron cuatro delitos para el análisis por ser los que tienen mayor prevalencia en el municipio: 1) robo a casa-habitación, 2) robo de vehículo, 3) robo a negocio y 4) violencia familiar. El instrumento utilizado para el análisis fue la serie de tiempo, pues permite hacer comparaciones de un fenómeno en años distintos. El análisis de la incidencia delictiva posteriormente se compara con la

evolución de la percepción de inseguridad en la ciudad reportada por la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, a efecto de contrastar ambas tendencias y obtener un panorama más integral del impacto de la pandemia en la seguridad.

Incidencia delictiva durante la pandemia en Tijuana

Para el análisis del impacto de la pandemia en la incidencia delictiva en Tijuana se utilizaron las llamadas confirmadas al 911 y las carpetas de investigación reportadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por la Fiscalía General del Estado durante el periodo enero a diciembre de 2019 y 2020 para los delitos de robo a negocio, robo de vehículo y robo a casa habitación. El cruzar la información de las llamadas confirmadas al 911 con el número de carpetas de investigación reportadas por la fiscalía permite tener un mejor panorama sobre la incidencia delictiva real en el municipio dado que sólo un porcentaje pequeño de los delitos son denunciados y derivan en una carpeta de investigación.

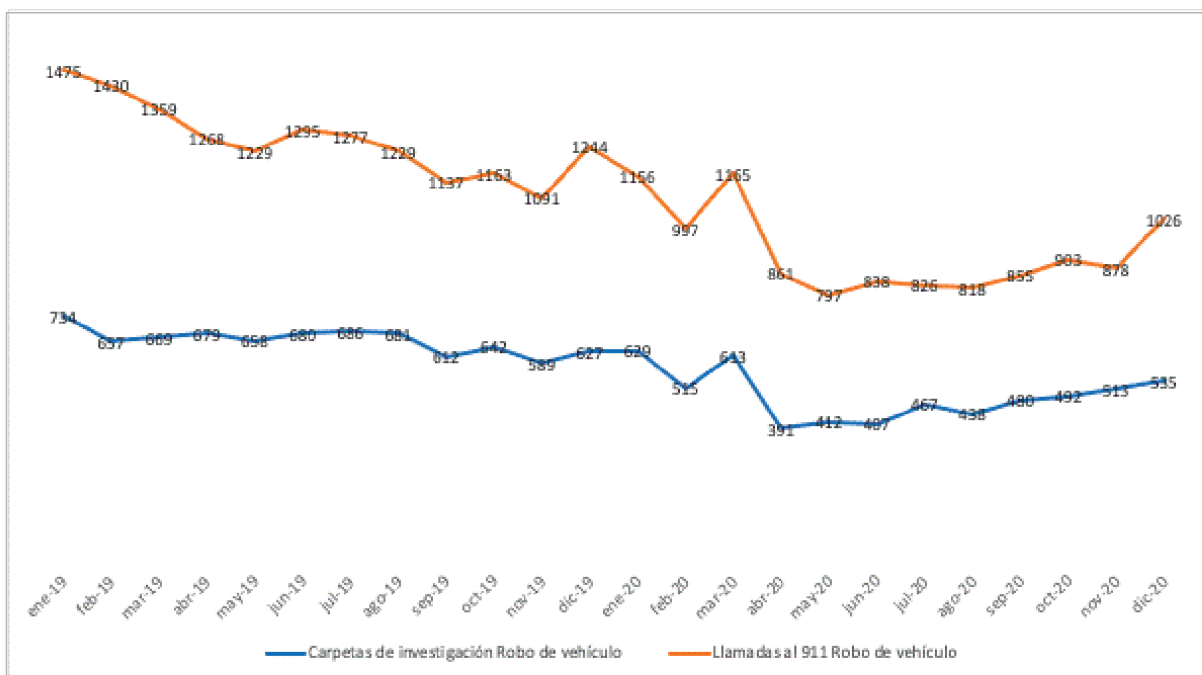
Gráfico 1: Robo a casa habitación en Tijuana



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Fiscalía General del Estado de Baja California

En el gráfico 1 se observa una disminución significativa del robo a casa habitación durante el periodo de confinamiento por la pandemia. La disminución es más pronunciada en las llamadas confirmadas al 911, que después de una caída importante en marzo del 2020, se han mantenido relativamente estables en cifras inferiores a las del 2019. Las carpetas de investigación por robo a casa habitación también han disminuido durante el periodo de confinamiento por la pandemia, a excepción de un pico en junio-julio del 2020. Un aspecto claramente observable es la disminución de la brecha entre carpetas de investigación y llamadas confirmadas al 911. De acuerdo a los datos observados, se confirmaría el postulado de que la presencia de las personas en sus casas por el confinamiento reduce las oportunidades para el robo a casa habitación.

Gráfico 2: Robo de vehículo en Tijuana

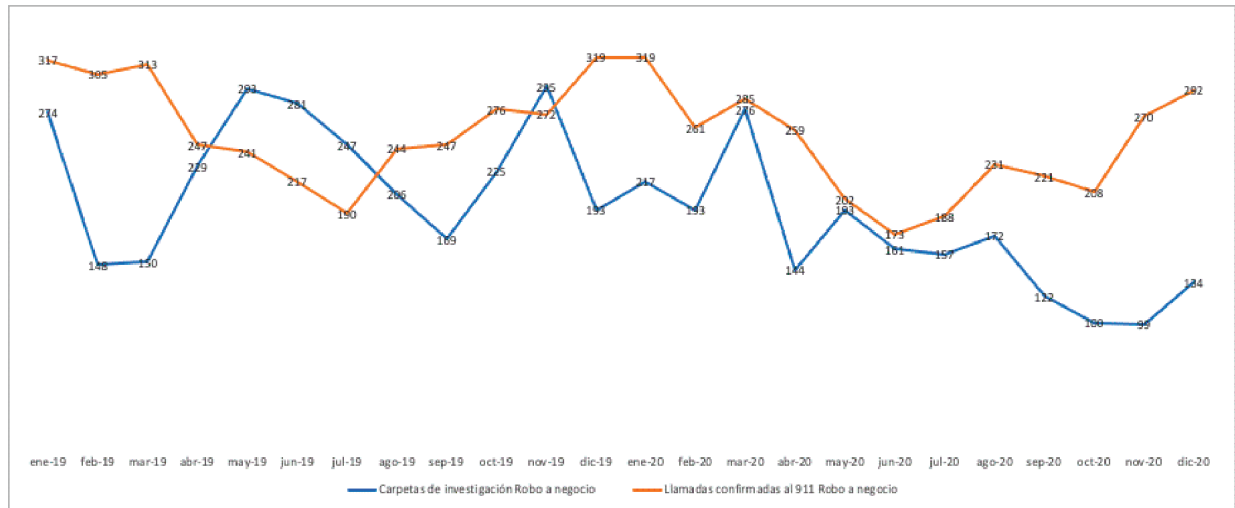


Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Fiscalía General del Estado de Baja California

Al igual que en el caso anterior, en el gráfico 2 se observa una disminución significativa en el robo de vehículo durante el periodo de confinamiento por la pandemia en comparación con el año 2019. Además, las tendencias que muestran las llamadas confirmadas al 911 y las carpetas de investigación por este delito muestran tendencias similares, con una caída importante en abril 2020 y manteniéndose después en niveles estables por debajo de las cifras del año 2019. También se ha reducido la brecha entre llamadas

confirmadas al 911 y carpetas de investigación por este delito durante el periodo de pandemia. Los datos observados en el gráfico 2 confirman lo esperado respecto a que una menor movilidad reduce las oportunidades para el robo de vehículo, generando una disminución de este delito durante la pandemia.

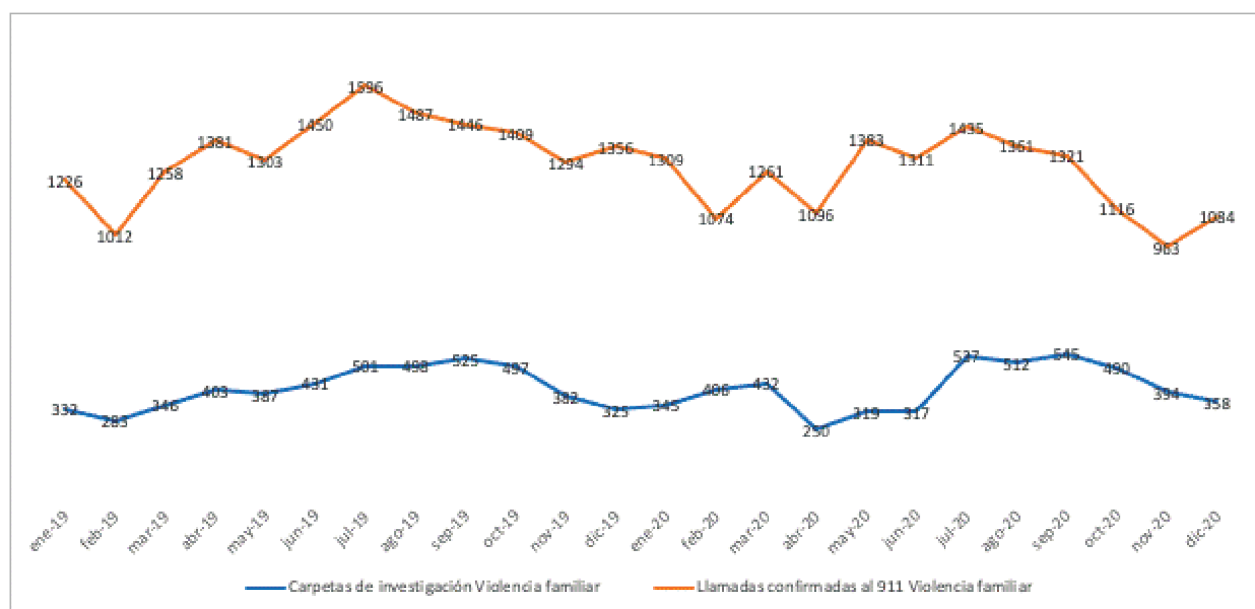
Gráfico 3: Robo a negocio en Tijuana



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Fiscalía General del Estado de Baja California

En el caso del robo a negocio, se observa un comportamiento distinto en el gráfico 3. Si bien no se puede robar un negocio que está cerrado, en algún momento se planteó que el desempleo pudiera ocasionar saqueos (Redacción Animal Político, 2020^a). Al menos en lo que a carpetas de investigación se refiere, ésto no se ha visto reflejado. Después de un pico en marzo de 2020, dicho delito ha venido disminuyendo de forma constante, manteniéndose en cifras significativamente por debajo a las del año anterior. Por su parte, las llamadas confirmadas al 911 muestran una disminución significativa al inicio del confinamiento por la pandemia, pero que se revierte durante los últimos meses del 2020. No parece cumplirse la premisa de la aparición de saqueos, pero sí la de que no puede robarse un negocio que está cerrado. Aunado a lo anterior, en el delito de robo a negocio no se observa la brecha esperada entre llamadas confirmadas al 911 y carpetas de investigación, pues en varios meses es posible observar más carpetas de investigación por este delito que llamadas confirmadas al 911.

Gráfico 4: Violencia familiar en Tijuana



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Fiscalía General del Estado de Baja California

Se esperaba que el confinamiento derivado de la pandemia, aunado al hacinamiento en el que viven muchas familias en México, provocara un aumento significativo en la violencia familiar. Sin embargo, a diferencia de otras regiones del país, ésto no sucedió en Tijuana. En cuanto a carpetas de investigación, sí se observa un ligero aumento durante el verano de 2020 (julio-septiembre), pero que comienza a retroceder en los últimos meses del 2020. Respecto a llamadas confirmadas al 911, es posible observar también un aumento durante el verano del 2020, pero las cifras no son superiores a las del año 2019. En este sentido, para el caso de Tijuana, no se cumple la premisa de que el confinamiento provocaría un aumento de la violencia familiar durante la pandemia.

Gráfico 5: Personas puestas a disposición del ministerio público por la policía municipal



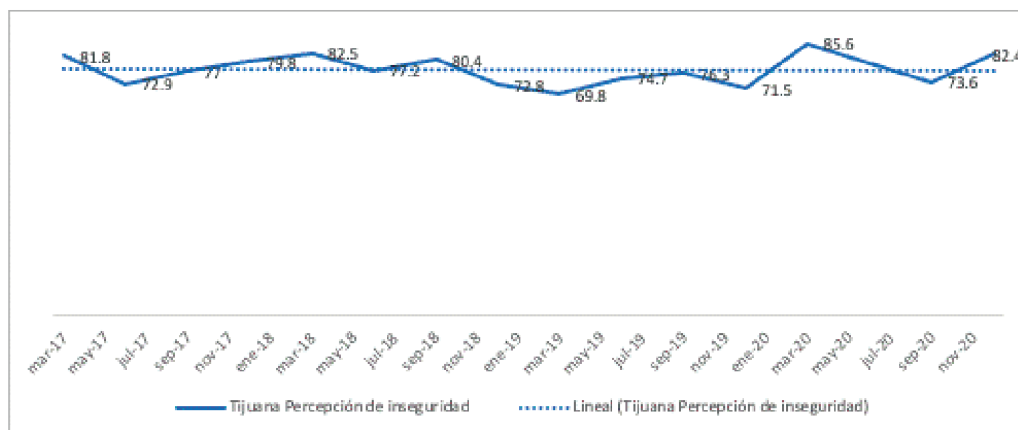
Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento de Tijuana

El número de puestos a disposición del ministerio público por la policía municipal permite aproximar la incidencia delictiva al cruzar la información con las llamadas confirmadas al 911 y las carpetas de investigación reportadas por las fiscalías.

Percepción sobre la seguridad en Tijuana

Habiendo analizado el impacto de la pandemia en la incidencia delictiva en Tijuana y a efecto de obtener una mirada más integral del impacto de la pandemia en la seguridad, es preciso revisar lo sucedido con la percepción sobre la seguridad en la ciudad. En este sentido, se seleccionaron dos preguntas de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del Instituto Nacional de Estadística y Geografía: la primera sobre qué tan seguro considera su municipio y la segunda sobre la confianza en las policías que operan en la ciudad. Las respuestas a ambas preguntas permiten aproximar como ha cambiado la percepción en relación a la seguridad y las autoridades encargadas de proveerla derivado de la pandemia.

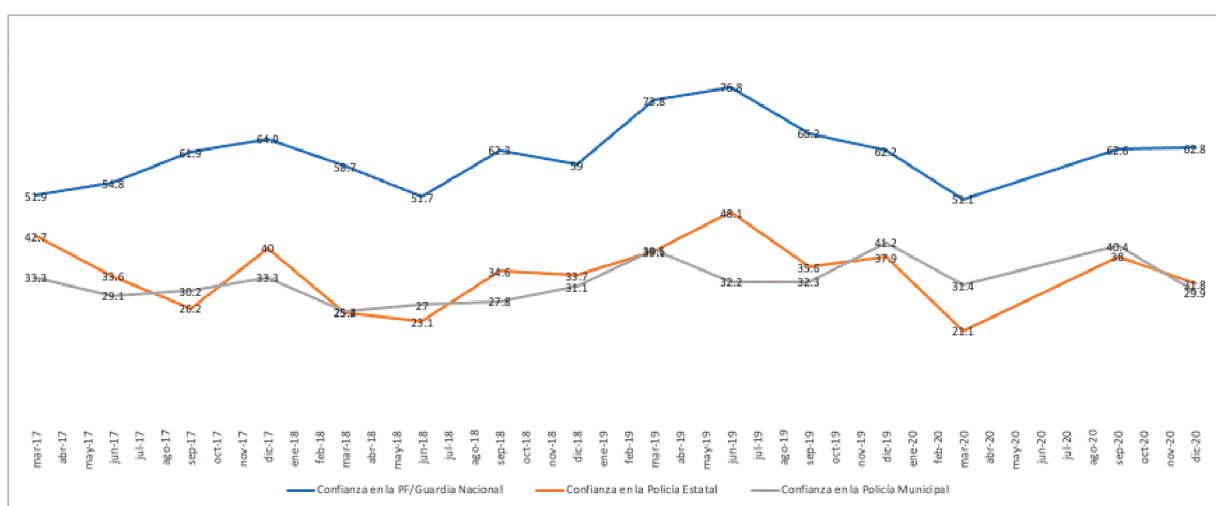
Gráfico 6: Percepción de Inseguridad en Tijuana



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana

En el gráfico 6 es posible observar que durante la pandemia se ha incrementado el porcentaje de habitantes que considera inseguro vivir en el municipio. Dado que ésto no deriva de un diseño experimental, no es posible atribuir una relación causal entre la pandemia y el incremento en la percepción de inseguridad. Sin embargo, sí es posible afirmar que durante el confinamiento ha aumentado la percepción de inseguridad en el municipio. En particular destacan los meses al inicio de la pandemia, pues un 85.6% de los habitantes del municipio consideraba inseguro vivir en el municipio, la cifra más alta desde marzo de 2017 que comenzó a llevarse dicho registro. Después disminuyó la percepción de inseguridad durante el verano, pero para finales de año otra vez dicho indicador superaba el 80%, cifra que no se alcanzó durante todo el 2019. En este sentido, el diseño de la presente investigación no permite afirmar que la pandemia ha provocado un aumento en el porcentaje de la población de Tijuana que se siente insegura, pero sí que durante la pandemia se incrementó el porcentaje de la población del municipio que menciona sentirse insegura.

Gráfico 7: Confianza en las policías durante la Pandemia



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana

En cuanto al impacto de la pandemia en la confianza en las policías, la cual pudiera ser afectada por los cambios operativos que implica la emergencia sanitaria en la gestión de la seguridad y en el contexto criminal, en el gráfico 7 es posible observar un descenso en la confianza en la policía estatal. Sin embargo, el descenso sólo es significativo para los primeros meses de la pandemia. En lo concerniente a la policía municipal, la pandemia no parece haber tenido un impacto significativo en la confianza en la misma, a pesar de un descenso en el porcentaje de personas que mencionan tener confianza en la policía municipal durante los últimos meses del 2020. Respecto a la confianza en la Guardia Nacional, durante los primeros meses de la pandemia se observa un descenso significativo que coincide con la caída que se venía observando desde mediados del 2019 después del auge en la confianza que se observó tras la creación de dicha institución. Sin embargo, los movimientos en la confianza en las distintas instituciones de policía parecen responder a otros factores y no a la pandemia de COVID19. En ese sentido, por el momento no es posible confirmar algún impacto en la confianza en las policías derivado del contexto de pandemia.

Conclusiones

Los resultados de la presente investigación arrojan conclusiones importantes sobre la calidad de la información en materia de incidencia delictiva con la que contamos en México y sobre el impacto de la pandemia en la incidencia delictiva en la zona metropolitana de Tijuana. En efecto, la pandemia ha cambiado el entorno criminal en lugares como la ciudad de Tijuana. Para tratar de entender el impacto de la misma es necesario cruzar información de diferentes fuentes, pues los niveles de cifra negra por encima del 90% (INEGI, 2019) llevan a que las tendencias observadas en las carpetas de investigación no coincidan en la mayoría de los casos con lo observado en las llamadas confirmadas al 911. Algunas hipótesis planteadas al inicio de la pandemia, como el posible aumento de la violencia familiar, no se han cumplido para el caso de Tijuana. Otras como un posible incremento en saqueos tampoco ha sucedido. Sin embargo, sí se confirman las hipótesis de que el confinamiento por la pandemia reduciría los robos a casa habitación y los robos de vehículo.

Una primera conclusión importante derivada del estudio es que las tendencias en la incidencia delictiva observadas en carpetas de investigación y llamadas confirmadas al 911 no coinciden en la mayoría de los casos. Dada la prevalencia de cifras negras por encima del 90%, era esperado que las cifras derivadas de llamadas confirmadas al 911 fueran significativamente superiores a las carpetas de investigación, lo cual sí se cumplió en la mayoría de los casos. Sin embargo, la cifra negra no explica la diferencia en las tendencias que, en algunas cosas, llega a ser contradictoria. En este sentido, tratar de comprender el impacto de la pandemia en la incidencia delictiva requiere de un análisis multifuente como el elaborado en la presente investigación. Aunado a lo anterior, la diferencia en las tendencias también implica deficiencias en el registro de alguna o algunas fuentes.

Una segunda conclusión derivada del análisis es que delitos como robo a casa habitación y robo a negocio han disminuido durante la pandemia. Lo anterior coincide con la premisa de que el robo a casa habitación sucede predominantemente en hogares que se encuentran solos (Alonso, 2014). La pandemia ha forzado a las familias a permanecer en el hogar, reduciendo las oportunidades para el robo a casa habitación. También coincide con la premisa de que no puede robarse negocios que están cerrados o no tienen ingresos (Associated Press, 2020). La pandemia mantiene negocios cerrados o con niveles de ingresos bajos que reducen también las oportunidades para el robo a negocio. En el caso de robo de vehículo parece haber una tendencia a niveles menores de robo de vehículo durante la pandemia. En caso de ser cierto lo anterior, implicaría que una menor circulación vehicular también ha reducido las oportunidades para el robo de vehículo. En resumen, la pandemia ha reducido las oportunidades para la comisión de delitos como robo a negocio, robo a casa habitación y robo de vehículo, lo cual se ha traducido en una menor incidencia de dichos delitos.

Mención aparte merece el caso de la violencia familiar. Una tercera conclusión derivada del análisis es que durante la pandemia no se ha incrementado significativamente la violencia familiar en Tijuana. A pesar de que se observa un ligero aumento, éste no es significativo para afirmar que durante la pandemia se ha incrementado dicho delito. Se esperaba que como consecuencia del estrés y desgaste que ha implicado la pandemia y el confinamiento, así como de las condiciones de hacinamiento en las que viven muchas familias en la zona metropolitana de Tijuana, aumentara significativamente la violencia familiar. Sin embargo, esto no se vió reflejado en las llamadas confirmadas al 911 o carpetas de investigación.

Los resultados de la presente investigación abarcan el periodo de enero a diciembre de 2020. En este sentido, la disminución observada de delitos patrimoniales como el robo a casa habitación y el robo a negocio y la estabilidad de otro tipo de delitos como la violencia familiar aplica para ese periodo de tiempo. Las tendencias pudieran moverse conforme sigue avanzando la pandemia. Aunado a lo anterior, es necesario mejorar la información sobre incidencia delictiva en México, lo cual es evidente en las discrepancias observadas en los análisis elaborados a través de diferentes fuentes. Durante la presente investigación no fue posible incluir el impacto de la pandemia al interior de las instituciones de seguridad. La policía municipal de Tijuana reportó hasta agosto de 2020 que 349 de sus elementos habían sido diagnosticados con COVID durante la pandemia y 19 habían fallecido como consecuencia de la enfermedad (Secretaría de Seguridad Pública de Tijuana, 2021). Futuros estudios pudieran abordar dicha dimensión del impacto de la pandemia en la gestión de la seguridad.

Referencias

Alonso, N. (2014). Aproximación del perfil de ladrones de casa habitación en Guadalajara, México. *Visión Criminológica-Criminalística*, Abril-Junio.

Associated Press. (2020, abril 11). Crime drops around the world as Covid-19 keeps people inside. CNBC. Recuperado de: <https://www.cnn.com/2020/04/11/crime-drops-around-the-world-as-covid-19-keeps-people-inside.html>

Chatfield, C., & Xing, H. (2019). *The Analysis of Time Series: An introduction with R (7th Edition)*. Chapman and Hall.

Heras, A. (2020, enero 21). Tijuana, la ciudad más peligrosa del país con 2 mil 208 víctimas. *La Jornada*. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/01/21/tijuana-la-ciudad-mas-peligrosa-del-pais-con-2-mil-208-victimas-3462.html>

INEGI. (2019). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019. INEGI. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019_presentacion_nacional.pdf

La ciudad que sufre una doble pandemia en México. (2021, febrero 21). BBC News Mundo. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56041169>

Lara, H. (2020, junio 25). Entrevista con el Secretario de Seguridad Ciudadana y Justicia Cívica de General Escobedo [Comunicación personal].

Martínez, G. (2019, febrero 2). Va estrategia para bajar homicidios en Tijuana. *El Universal*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/va-estrategia-para-bajar-homicidios-en-tijuana>

Redacción Animal Político. (2020a, mayo 6). 5 estados concentran 50% de los intentos de saqueo durante la epidemia. *Animal Político*. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2020/05/estados-intentos-saqueo-epidemia-covid-19/>

Redacción Animal Político. (2020b, julio 23). Violencia contra mujeres e hijos aumenta 81% en pandemia: Refugios. *Animal Político*. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2020/07/violencia-mujeres-hijos-aumenta-pandemia-refugios/>

Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey. (2020). Respuesta a solicitud de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

El mercado ilegal de las drogas en México y Estados Unidos: algunas aproximaciones a un año de la pandemia Covid-19



Juan Antonio Fernández Velázquez
Universidad Autónoma Indígena de México

El mercado ilegal de las drogas en México durante la pandemia Covid-19

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en su investigación COVID-19 y la cadena de suministro de drogas: De la producción y el tráfico al consumo, señala que las medidas implementadas por los gobiernos para contrarrestar la enfermedad infecciosa causada por el SARS-CoV-2 afectaron todos los aspectos de los mercados de drogas ilícitas, desde la producción y el tráfico hasta el consumo. Esto debido a las restricciones de movilidad, el cierre de cruces fronterizos y las reducciones en sus actividades económicas iniciadas en marzo de 2020, en casi la mitad de la población mundial (UNODC, 2020).

Los efectos de las medidas para hacer frente a la pandemia parecieron más homogéneos en los mercados de destino de drogas. Muchos países reportaron escasez en numerosos tipos de drogas en la venta minorista, incremento de precios y reducciones de la pureza, por lo cual sus consumidores cambiaron de sustancia (por ejemplo, de la heroína a los opioides sintéticos) y/o accedieron al tratamiento de adicciones.

A causa de la contingencia, el negocio del narcotráfico, así como la estructura financiera de las organizaciones criminales latinoamericanas han sufrido restricciones a las que no estaban acostumbrados. De un momento a otro las fronteras se cerraron y los precursores químicos procedentes de China, imprescindibles para sintetizar metanfetaminas y opiáceos, ya no llegaron a los puertos mexicanos (Manrique, 2020).

A principios de la enfermedad del Covid-19, el tráfico de drogas a Estados Unidos se vio mermado en el proceso de trasiego y distribución, provocando desabasto en ciudades como Los Ángeles y San Diego, lo cual habría influido para que la libra de metanfetaminas aumentara su precio de mil dólares a 2 mil 900. Lo anterior nos lleva al siguiente factor: la distribución tanto de los insumos como de las drogas. En este caso, aunque es difícil saber la magnitud, se espera una reducción de los canales de repartición. Como ya mencionamos, tenemos reportes de reducción de suministros importables que afectan la producción de drogas sintéticas, principalmente.

En el caso de México, los insumos provienen en su mayoría del sudeste asiático, de modo que una reducción en la disponibilidad de estas drogas no es de sorprenderse, dado que la movilidad y el transporte marítimo y aéreo se han visto ampliamente imposibilitados.

En el caso de la distribución terrestre, el cierre de la frontera entre Estados Unidos y México podría suponer una caída en el trasiego. En este momento solo se permite el tráfico esencial, por lo que las probabilidades de transitar por tierra se reducen en gran manera. Sin embargo, dado las alternativas que los grupos del crimen organizado utilizan, verbigracia, túneles, tal vez este decline no sea tan grave; no obstante, será muy difícil de calcular sin saber cuántos túneles existen ni su capacidad.

Pese a que aún era factible cruzar la droga entre marzo y abril de 2020, ya sea por la garita de San Ysidro o Caléxico, debido al cierre temporal de la frontera únicamente ciudadanos estadounidenses podían entrar y salir de Estados Unidos, lo cual implicó que los cárteles contrataran gringos para cruzar la droga.

El colapso del tráfico de drogas habría menguado a mediados de mayo, cuando China reabrió sus fronteras al mundo y muchos de los precursores y otros ingredientes para la elaboración de drogas sintéticas empezaron a llegar a México, inclusive en manos de gente allegada al cártel de Sinaloa. Según

funcionarios de la Administración de Control de Drogas (DEA), el tráfico no se ha detenido, pero sí ha obstaculizado la capacidad de los cárteles para mover la droga hacia Estados Unidos, lo cual ha provocado una acumulación de drogas ilícitas en ambos lados de la frontera (Vega, 2020).

Lo anterior ha obligado a duplicar el precio de los stocks de reserva de metanfetaminas circulante de forma estrepitosa. Sumado a esto, la imposibilidad de mover la hoja de coca, a través de las fronteras desde los países productores andinos hacia México complicó aún más la economía del cártel, volviendo más factible la violencia proveniente del narco (Quirós, 2020).

Los traficantes de heroína, cocaína y metanfetamina han variado sus rutas y siguen adoptando nuevas prácticas comerciales. En los Estados Unidos, por ejemplo, la fabricación de metanfetamina solía llevarse a cabo en pequeños laboratorios que abastecían el mercado interno. Pero en la actualidad ese tipo de producción se ha quedado pequeña al lado de los laboratorios de tamaño industrial de México. La metanfetamina que se incauta en los Estados Unidos en los últimos años es cada vez con más frecuencia importada, además el comercio de esa sustancia está controlado por los cárteles mexicanos.

En el caso de los factores de producción, el resultado neto no es tan claro. Según un reporte de la UNODC, en Afganistán se prevé que la fuerza laboral que participa en la cosecha de amapola será afectada dada las restricciones en la movilidad; y si bien el cierre de la frontera con Pakistán ha llevado a una escasez de trabajadores en ciertas zonas, también se espera que la participación de las mujeres en la cosecha de amapola aumente, a fin de compensar la pérdida de trabajos en otros sectores tras la crisis (UNODC, 2020).

En México, en los últimos años la llegada del fentanilo desde Asia ha desplazado la producción local poniendo en riesgo a los agricultores de amapola en zonas como Sinaloa, Guerrero y Nayarit. José Luis Pardo, cofundador de Dromómanos, reporta que esto podría implicar una oportunidad de recuperar mercado para los cultivadores. De manera general, esta situación sería ventajosa para la producción de drogas que se pueden elaborar de manera netamente local, por medio de la producción doméstica como el opio o a través del autocultivo como el cannabis. No obstante, falta conocer si la producción local podrá satisfacer la demanda que exista en el país (Pérez Dávila, 2020).

Una pauta de lo mencionado es que hasta antes de la contingencia (enero 2020) el precio del opio en algunas rancherías de Badiraguato Sinaloa era de ocho pesos el gramo; hacia finales de febrero y principios de marzo de 2020, al iniciar la contingencia sanitaria, el precio subió a once pesos el gramo. Lo anterior quizá sea provocado por un escenario de incertidumbre en el mercado de la heroína y por el alza de precios en la producción del fentanilo, a raíz de la coyuntura por el COVID 19 (M. García, comunicación personal, 13 de marzo de 2020).

Cabe señalar, la pandemia está afectando de manera diferencial a la violencia y al crimen organizado en América Latina. En el caso de México, la aplicación de una cuarentena tardía y un toque de queda parcial no pareció hasta el momento frenar la tasa de homicidios violentos, puesto que alcanzó en el mes de marzo un nuevo récord de 2,585 muertes. Por otro lado, tampoco estaría reduciendo las disputas entre los cárteles por el control territorial, especialmente en el estado de Guanajuato.

La violencia en México podría agravarse aún más como consecuencia del coronavirus, así mismo, los factores desencadenantes son múltiples. El grado de penetración estatal e impunidad del narco en las instituciones del país, así como el papel de las Fuerzas Armadas en el control de la calle durante la pandemia podrían incrementar la violencia criminal (Quirós, 2020).

Hasta mayo de 2020 la UNODC no había detectado impactos profundos en el cultivo de opio ni en sus precios en México. Sin embargo, según Pérez Dávila y Pérez Ricart (Nexos, 2021), hay evidencia que apunta a que algunos costos asociados a su producción pueden haber aumentado. Los autores, a través de reportes independientes, sugieren que las organizaciones mexicanas de tráfico de drogas han dejado de pagar o reducido los salarios de sus miembros. Además, el menor tráfico fronterizo entre nuestro país y Estados Unidos ha incrementado las revisiones aduanales dificultando el trasiego ilegal.

Sin embargo, a diferencia de otras drogas como el fentanilo, el anhídrido acético -precursor clave para la heroína- sí se produce en México y, si el mercado doméstico es capaz de abastecer la demanda, la afectación por el corte de suministros no será tan crítica. Con base en reportes de provisión y depósitos de heroína en la frontera con los Estados Unidos, se espera el fin del confinamiento para que salga al mercado.

Entre las consecuencias de la pandemia se indica un incremento significativo en el precio de la metanfetamina y algo menor del fentanilo en varias partes de México, potencialmente a causa de la reducción del suministro de insumos. Mientras estos últimos provengan del exterior y la producción local de opiáceos actúe como posible sustituta, el mercado del fentanilo estará en riesgo. Lo mencionado podría indicar un cambio en el progresivo desplazamiento de la producción de amapola y heroína en favor del fentanilo (Pérez Dávila y Pérez Ricart, 2021).

El mercado ilegal de las drogas en Estados Unidos durante la pandemia

De acuerdo con el informe de Evaluación Nacional de la Amenaza de Drogas (NDTA, por sus siglas en inglés), publicado por la DEA en marzo de 2021, la pandemia COVID-19 y las restricciones asociadas a los viajes diarios, los cierres de fronteras de EUA, el cierre de negocios no esenciales y las órdenes de implementar la cuarentena, plantearon temporalmente nuevos desafíos para las organizaciones criminales y su movimiento de drogas en el país del norte, durante el primer semestre de 2020.

Los mercados mundiales de drogas declararon fluctuaciones en los precios, la disponibilidad, el transporte y el reparto de drogas ilícitas a lo largo de las etapas iniciales de la contingencia. A pesar de las interrupciones iniciales en el tráfico, el transporte y la distribución de drogas, las organizaciones criminales que operan en los Estados Unidos continuaron probando nuevos métodos y utilizando técnicas existentes para continuar operando (NDTA, 2020, p. 9).

En junio de 2020, siete divisiones de campo de la DEA (Chicago, Houston, Louisville, Nueva Inglaterra, St. Louis y Washington) informaron que la disponibilidad del fentanilo había disminuido como resultado de la coyuntura de COVID-19, mientras que diez divisiones de campo de la DEA indicaron aumentos de precios de la heroína. Las divisiones de campo restantes señalaron poco o ningún cambio de mercado.

Cabe mencionar que las divisiones de campo de la DEA que informaron aumentos en el precio de la heroína como resultado de la pandemia de COVID-19 incluyen El Paso, Chicago, Denver, Houston, Louisville, Nueva Orleans, Nueva Jersey, Nueva York, Filadelfia y San Diego. Es posible que la disponibilidad de fentanilo haya experimentado pocos cambios, a fin de generar grandes cantidades de ingresos para los traficantes del estupefaciente, lo que refleja la alta potencia del fentanilo y las cantidades relativamente pequeñas necesarias para que los usuarios experimenten sus efectos.

El brote de COVID-19 afectó de manera desproporcionada a los mercados de metanfetamina en comparación con otras drogas de abuso. Múltiples divisiones de campo de la DEA notifican cambios en los precios de la metanfetamina a nivel mayorista y minorista. No obstante, según los informes de impacto limitado en el suministro general de precursores químicos y metanfetamina terminada, las organizaciones criminales probablemente capitalizaron la pandemia para aumentar el precio generalmente bajo de la metanfetamina y a su vez sus ganancias.

Si bien la contingencia generada por el SARS-CoV-2 puede haber perjudicado la capacidad a corto plazo de las organizaciones criminales para obtener precursores químicos, los impactos duraderos a largo plazo en la cadena de suministro y la producción de metanfetamina parecen ser menores o insignificantes, lo que permite a las organizaciones criminales flexibilidad para determinar los precios. Los estudios de la DEA indican que las organizaciones criminales ya buscaban aumentar el precio de la metanfetamina antes del inicio de la pandemia. Además, las organizaciones criminales pueden haber exagerado los efectos de este periodo en aspectos de producción y suministro, en particular los suministros químicos, a fin de aumentar aún más los precios (NTDA, 2020, p. 10-33)

Así mismo, se afectó a varios nodos de la línea de suministro de tráfico de cocaína, pero no se redujo significativamente el suministro general a los Estados Unidos. En Colombia, el principal país de origen de cocaína en EUA, hasta octubre de 2020 la pandemia no afectó significativamente la capacidad de las organizaciones criminales para producir y contrabandear cocaína.

Las restricciones relacionadas con COVID-19 en América del Sur, Central y del Norte no han impactado el flujo de cocaína a los Estados Unidos. Si bien estas limitantes llevaron a menos oportunidades para que las organizaciones criminales se involucraran en actividades de tráfico de drogas por aire y tierra, el impacto generalmente no se ha extendido a la actividad marítima. Además, las organizaciones criminales se adaptaron y han continuado introduciendo de contrabando grandes cantidades de cocaína a los EUA. Lo cual significa que los traficantes enfrentaron incertidumbre y probablemente aumentaron los precios (NTDA, 2020, p. 40).

Referencias

Administración de Control de Drogas (2020). Informe de Evaluación Nacional de la Amenaza de Drogas de la DEA. Recuperado de: https://www.dea.gov/sites/default/files/2021-02/DIR-008-21%202020%20National%20Drug%20Threat%20Assessment_WEB.pdf

Comunicación personal a Milet García, Badiraguato, Sinaloa, 13 de marzo de 2020.

Manrique, L., E. (2020). La pandemia reinventa el narcotráfico. Política Exterior. Recuperado de: <https://www.politicaexterior.com/la-pandemia-reinventa-el-narcotrafico/>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2020). COVID-19 y drogas: de la producción y el tráfico al consumo. Recuperado de: https://www.unodc.org/ropan/es/covid-19-y-drogas_-de-la-produccion-y-el-trfico-al-consumo.html

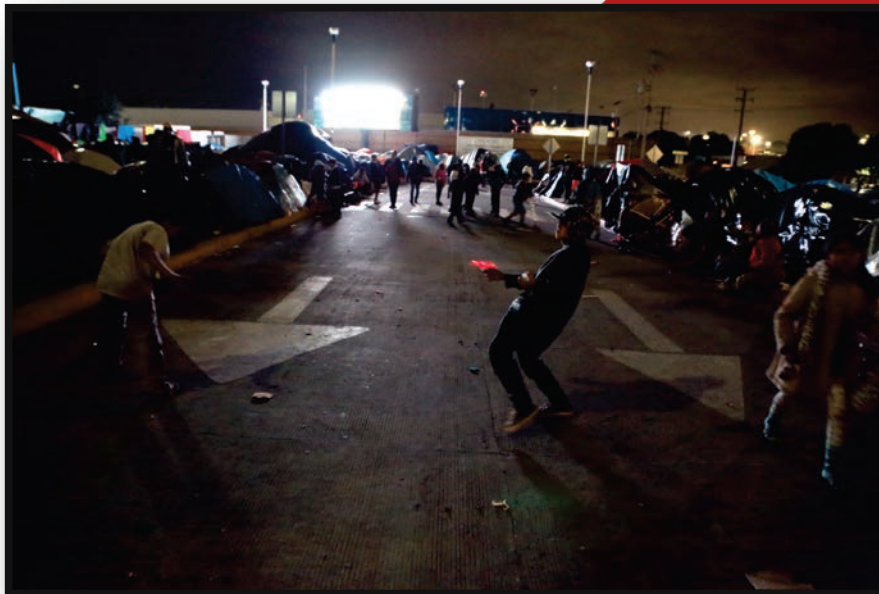
Pérez, Dávila S., y Pérez, Ricart. (2021). Efectos de covid-19 en el mercado de drogas en México. Nexos. Recuperado de: <https://seguridad.nexos.com.mx/efectos-de-covid-19-en-el-mercado-de-drogas-en-mexico/>

Pérez, Dávila S. (2020). El nuevo mercado de las drogas en tiempos del COVID-19: ¿Qué cambios se pueden esperar?. CIDE. Recuperado de: <https://www.cide.edu/coronavirus/2020/05/19/el-nuevo-mercado-de-las-drogas-en-tiempos-del-covid-19-que-cambios-se-pueden-esperar/>

Quirós, L. (2020). Carteles mexicanos en el mercado europeo de las drogas sintéticas: alcances y lecciones desde la pandemia de SARS-CoV-2. Revista de Real Instituto Elcano. Recuperado de: <http://realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/c1cfc822-ef7d-4714-ad19-66a33119a2ce/ARI84-2020-Quiros-Carteles-mexicanos-mercado-europeo-drogas-sinteticas-alcances-lecciones-pandemia-SARS->

Vega, M., A. (2020). La mariguana que ahora viaja al sur. Semanario RioDoce. Recuperado de: <https://riodoce.mx/2020/07/14/la-mariguana-que-ahora-viaja-al-sur/>

Violencia criminal en Sonora durante la pandemia



Juan Poom Medina
Francisco Alán Collins Castillo
El Colegio de Sonora

La presente ponencia propone un título que sobreestima los alcances que realmente se presentan en las siguientes líneas. El fenómeno de la violencia criminal dada su alta complejidad reduce posibilidades de probar hipótesis asociadas a la dinámica interna de los cárteles, o conocer internamente las estrategias que ejercen cuando actúan, si sólo somos testigos de los efectos o daños colaterales que como sociedad resentimos. La mirada se reduce, entonces, a lo que puede ser visible a través de los datos y las notas o registros de alto impacto, incluso a las consecuencias que producen los daños provocados por la violencia criminal.

En esta ponencia se utilizan datos desagregados del Secretariado Ejecutivo de Sistema Nacional de Seguridad Pública, y se hace un ejercicio de revisión hemerográfica de los principales diarios impresos en Sonora desde el mes de marzo 2020 a febrero 2021, donde se monitorearon notas relacionadas a la violencia de alto impacto en la entidad durante la pandemia de SARS-Cov-2. Sostenemos, de acuerdo con la información revisada, que la violencia criminal en Sonora presentó una paradoja: Pese a la pandemia y, en consecuencia, cierre de la frontera con Arizona para actividades comerciales, las ejecuciones y alteración del Estado de derecho por delitos de alto impacto no cesó durante estos meses de confinamiento y contingencia sanitaria. Una posible explicación, en formato de conjetura, se refiere a que la droga que no se pudo cruzar a Estados Unidos y quedó acumulada en la entidad, junto con el alto consumo de ella en distintos segmentos de la sociedad, ha propiciado la violencia criminal que el Secretariado Ejecutivo presenta en sus informes, y han quedan registradas en las notas periodísticas de la entidad.

Antecedentes

En otros trabajos se ha demostrado la importancia que el estado de Sonora representa para los cárteles asociados al tráfico de drogas debido a su ubicación geográfica y cercanía con la frontera de Arizona; también por ser una entidad vecina de Chihuahua y Sinaloa que de forma similar resienten el tráfico de drogas y la violencia criminal; por contar con vías marítimas, carreteras y zonas semi despobladas, entre otras ventajas comparativas para la delincuencia, lo que conlleva a que ocupe uno de los primeros lugares en el ranking nacional de delitos relacionados con el tráfico de drogas y el incremento de la tasa de sentenciados en delitos asociados a la delincuencia organizada (Resa, 2014; Piña y Poom, 2018). A lo anterior podemos sumar los altos grados de corrupción en las distintas corporaciones de policía (y distintos niveles de gobierno), y no tener una cobertura de empleos para los jóvenes y así garantizar ingresos competitivos.

Sin duda, Sonora es importante para el país y su economía, sin embargo, las actividades ilícitas como el tráfico de drogas tienen décadas de haberse arraigado. Los municipios principales de la frontera sonorenses como Nogales, Agua Prieta, San Luis Río Colorado, entre otros municipios cercanos a la línea con Estados Unidos son áreas profundamente trabajadas por los grupos criminales, desde bandas de contrabando de indocumentados hasta los traficantes de la droga que llega a Sonora, o quizá, la que se produce de forma sintética en la entidad.

No es difícil esconder la realidad social que la entidad vive después de la fallida política de enfrentamiento del Estado mexicano en contra del crimen organizado en los tiempos de Felipe Calderón Hinojosa y gobiernos subsecuentes. Tampoco puede negarse que en la entidad ya existían grupos delincuenciales antes de la administración de Felipe Calderón, sin embargo, la percepción de los ciudadanos sobre la inseguridad era distinta, se podía transitar hacia los pueblos de la sierra (montañas) sin mayor contratiempo o temor a encontrarse con "retenes falsos", se podía viajar por carretera sin estar en riesgo

de presenciar enfrentamientos entre grupos delincuenciales a plena luz del día; y también, tal como se escucha en algunas familias y residentes, la droga usada en aquellos tiempos como la marihuana (incluso la cocaína), nada tiene que ver con el exceso de consumo de lo que hoy se denomina "cristal", cuya compra-venta-consumo en los jóvenes y adultos (incluyendo menores de edad) es uno de los más serios problemas de salud pública y de la de por sí débil política de prevención estatal. Sin duda, Sonora enfrenta un caos en materia de venta y consumo de drogas, lo que implica un alto crecimiento en la violencia criminal asociada al narcotráfico.

Pandemia y violencia criminal

En la tercera semana del mes de marzo del 2020, en el marco del Decreto emitido por el Poder Ejecutivo Federal, fueron suspendidas las actividades no esenciales en México. La nación entera se sumergió en una especie de "laberinto caótico" al combinarse "miedo al contagio" y la necesidad de trabajar versus seguir el confinamiento en casa sugerido por las autoridades. Semanas tras semanas los conteos sobre número de contagios y decesos se fueron acumulando hasta alcanzar los dos principales picos de la pandemia nacional, la primera en el mes de julio de 2020 y la segunda en diciembre del mismo año.

No fue casual que los analistas, que desde el periodismo dan seguimiento a las actividades de los cárteles asociados al tráfico de droga, señalaran una cadena causal interesante, "la venta de drogas en Estados Unidos cayó. Los precursores químicos procedentes de China dejaron de llegar a los puertos mexicanos, eso implica que crecieron las dificultades para el contrabando de drogas a lo largo de la frontera, por lo que el precio de los enervantes ha incrementado" (Héctor de Mauleón, 13 de abril, 2020, citado por Luis Fajardo BBC news Noticias América Latina, 23 de abril, 2020). La misma cita remataba con un cierre poco grato "Este coctel anuncia un salto en los índices de violencia entre grupos rivales. Los narcos van a pelear por las pocas oportunidades criminales disponibles (ídem).

En otras opiniones, a la violencia criminal se le denominó "la segunda pandemia" para referir los asesinatos que se cometieron durante la cuarentena (Alberto Nájjar, BBC, 23 abril, 2020), información similar que documentó la Fundación Insight Crime en un análisis titulado "seis efectos del coronavirus sobre el crimen organizado en América Latina" publicado por Parker Asmann, Chris Dalby y Seth Robbins (4 de mayo, 2020), en la que referían que todos los grupos criminales se han visto en la necesidad de hacer ajustes debido a la pandemia del coronavirus y en consecuencia al confinamiento y falta de actividad de los grupos sociales. Los autores resumían esos seis efectos de la siguiente manera: a) "Más capital social para los criminales" en el que se alude a cómo los grupos criminales aprovechan para tomar un rol social más activo. Señalan, por ejemplo, que en México el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y los Viagras, han distribuido paquetes de alimentos y artículos esenciales en la población para ganar más apoyo y/o mantener control en las zonas; b) "Nuevos mercados negros de medicinas y equipos médicos", en donde se refieren al robo de equipo médico y cómo esta actividad empieza a ganar un lugar importante en la criminalidad; c) "Más corrupción", donde refieren que políticos y funcionarios de toda la región de América Latina han aprovechado la situación para hacer asignaciones directas, especialmente en el campo de la salud; d) "Más ciberdelincuencia", en la que se evidencia cómo los hackers criminales están aprovechando el rápido aumento de la actividad en línea de individuos, empresas y gobiernos, para sus actividades ilícitas. Incluye cómo se está lavando dinero vía criptomonedas y otras opciones digitales; e) "Menos tráfico de los seres humanos", otro efecto se refiere a la poca movilidad y decaimiento de actividades de para el traslado de personas, y por último; f) "Menos droga ilícita y a mayores precios", en donde refieren que debido a las restricciones y mayores revisiones de automóviles, los narcotraficantes tienen mayores dificultades para mover sus productos durante la pandemia.

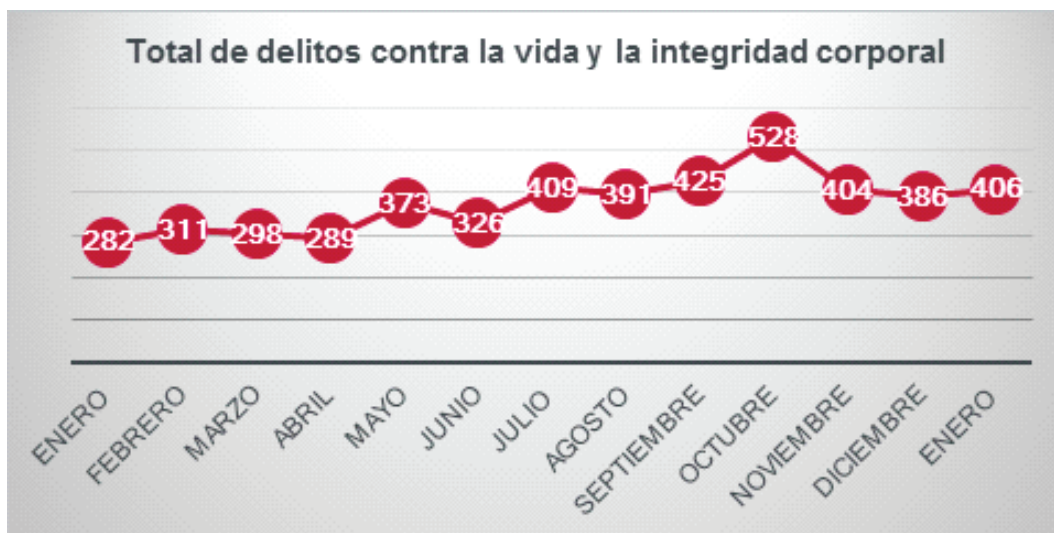
Sonora: Violencia criminal en medio de la pandemia

En el caso de Sonora, paralelo al incremento de contagios, la pandemia paralizó a la economía local y una consecuencia mayor fue el cierre de la frontera con Arizona desde finales de marzo de 2020. Las actividades no esenciales denominadas en el Decreto Federal empezaron a realizarse desde casa, así en los 72 municipios se empezó a resentir los efectos de un confinamiento que a partir del mes de julio saturaba a las familias, y de forma paralela, la crisis económica manifiesta adelantaba el cierre de negocios comerciales medianos debido a la falta de clientes.

Hay varias formas de comprender lo que sucedió en los meses de confinamiento y los efectos que se tuvieron debido a las órdenes de restricción de la movilidad social. La más recurrente es imaginar las distintas situaciones de "escape" que buscaron las familias para intentar ejercitarse, visitar a los familiares, encontrarse con las amistades, regresar a la oficina, etcétera. También, podemos imaginar, guardando las proporciones, cómo la pandemia afectó a las bandas criminales en Sonora ¿Cómo obtuvieron la mercancía para comercializarla? ¿Cómo hacer ventas ante la falta de movilidad humana? O bien, ¿Cómo transportarlo al país destino como Estados Unidos? ¿Qué nivel de incremento de violencia de alto impacto se presentó en la entidad?

Frente a las tres primeras preguntas no tenemos respuestas. Sin embargo, los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública pueden orientar una opinión sobre el comportamiento de la violencia criminal en una entidad como Sonora, y tal como se comenta al inicio de la ponencia, durante la pandemia no cesó la ruptura del Estado de derecho, evidenciado en el incremento de homicidios dolosos y otros delitos que atentan contra la libertad personal.

Figura 1 Sonora: Incidencia delictiva del fuero común 2020 y enero 2021



Fuente: Secretariado Ejecutivo de Sistema Nacional de Seguridad Pública

La figura 1 muestra los datos registrados por delitos de alto impacto en Sonora, de enero de 2020 a enero de 2021. Si la fase de confinamiento inició en la tercera semana del mes de marzo, la información sugiere que desde ese mes la violencia criminal no se detuvo, incluso gradualmente fue incrementándose hasta alcanzar la cifra más alta en el mes de octubre de ese año de pandemia. Los principales delitos fueron los homicidios doloso y culposo, en el primer tipo las cifras se relacionan al uso de arma de fuego y arma blanca para realizar el delito.

Debe destacarse que Sonora cuenta con una población total, según el Censo 2020, de 2 millones 945 mil habitantes, las cinco ciudades más pobladas son Hermosillo (Capital), con 936,263 habitantes; Ciudad Obregón con 436,484; Nogales cuenta con 264,782 habitantes, le sigue San Luis Río Colorado con 199,021 habitantes, y finalmente, Navojoa con 164,387 personas. Estos datos sirven para, en su caso, hacer ponderaciones respecto a la tasa de criminalidad. Por ejemplo, ¿Qué significa que durante el mes de octubre de 2020 la cifra de homicidio culposo con arma de fuego o blanca haya sido de 538 muertos en una entidad con población de menos de tres millones habitantes? O ¿qué tan significativos es que durante el año de pandemia la cifra sea de 31,090 homicidios con estas características? Sin duda se requiere otro tipo de análisis para dar respuesta a estos cuestionamientos.

Figura 2 Sonora: Incidencia delictiva del fuero común 2020 y enero 2021

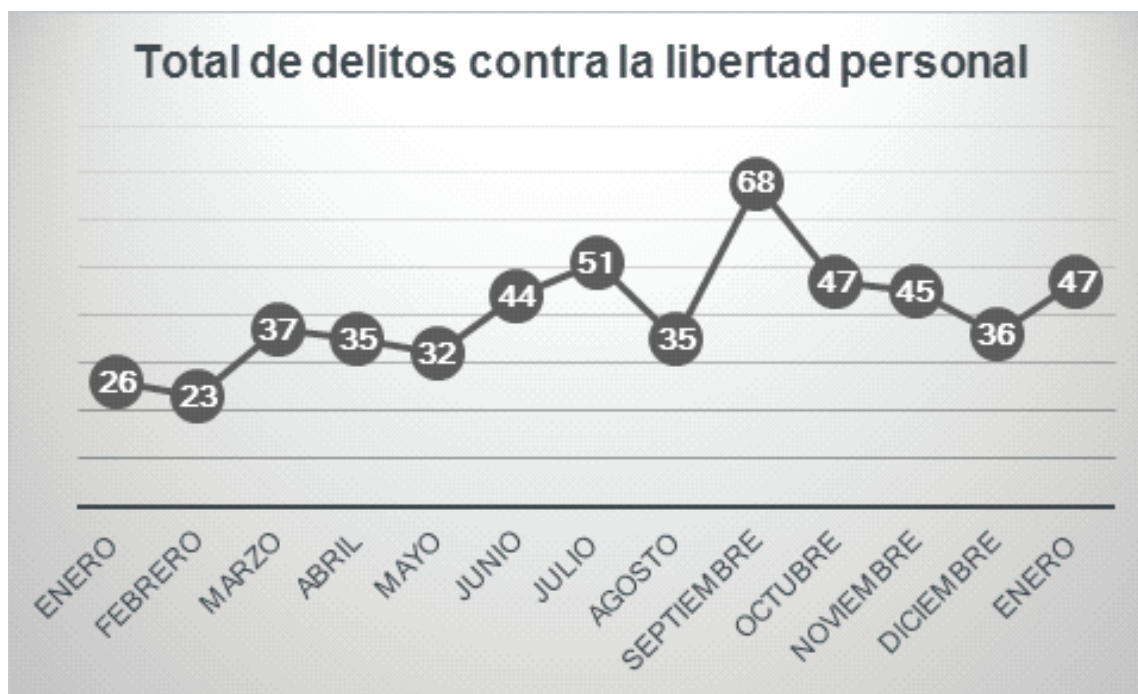


Fuente: Secretariado Ejecutivo de Sistema Nacional de Seguridad Pública

En el mismo sentido, las lesiones dolosas con armas de fuego y blanca no cesaron durante los meses de la pandemia como puede observarse en la figura 2. De nueva cuenta en el mes de octubre de 2020 se alcanza el punto máximo, según los datos analizados, de los delitos de este tipo.

Por otra parte, el registro de los delitos contra la libertad personal (privación de la libertad, secuestro, desaparición forzada, tráfico de menores, etcétera), durante los primeros meses de la pandemia mantuvo una estabilidad con un promedio de 43 delitos de este tipo por mes, sólo en el mes de septiembre se observa un incremento importante.

Figura 3 Sonora: Incidencia delictiva del fuero común 2020 y enero 2021



Fuente: Secretariado Ejecutivo de Sistema Nacional de Seguridad Pública

De manera individual o colectiva puede (o debe) resultar sorprendente analizar un dato que implica privación ilegal o desaparición forzada, por ello es complejo pensar en un promedio de poco más de cuarenta delitos mensuales por los delitos con estas características y sus agravantes. Por ejemplo, los esfuerzos por encontrar a las víctimas por parte de sus familiares ratifican la ruptura del Estado de derecho y se agrava cualquier intento de cultura por la paz.

Hasta este momento ningún esfuerzo de los gobiernos en turno para reducir los niveles de violencia de alto impacto ha funcionado. Ni la transformación de la Policía Federal en Guardia Nacional, ni la inversión de recursos en programas de prevención en el nivel estatal y municipal han funcionado.

Monitoreo de notas sobre violencia criminal en Sonora

Otro ejercicio realizado para esta ponencia se refiere a la recopilación de notas periodísticas durante el periodo del mes de marzo 2020 a enero de 2021. Se buscó la información en los tres principales medios impresos y digitales de la entidad El Imparcial, Expreso, y Sol de Hermosillo. El resultado de la búsqueda generó un documento en formato PDF de 491 páginas que fue analizado a través de un ejercicio básico en el software NVIVO 11, donde se buscaron las frecuencias de palabras más mencionadas. De todo el análisis en este trabajo se presentan dos tipos de nubes de palabras, mismas que contribuyen a fortalecer la idea de que en Sonora la violencia criminal no cesó durante los meses de la pandemia.

Figura 4 Frecuencia de palabras exactas más mencionadas



Fuente: Periódicos El Imparcial, Expreso, Sol de Hermosillo

En este ejercicio las palabras más frecuentes o mencionadas (con mayor resalte de color), se refieren a lo local, la principal ciudad (Hermosillo), y una serie de palabras asociadas a la criminalidad tales como: víctima, agente, fuego, agresión, ministerio (público), autoridades, mujer, oficiales, armas, libertad (privación), hechos, etcétera. Este análisis quizá no es demasiado específico para abonar a la idea sobre el incremento de la violencia criminal en la entidad, sin embargo, ofrece un panorama general sobre los actos o acciones que en la entidad se resintieron durante este año de pandemia. Por ello, a continuación, se presenta un gráfico que contiene la hechura de varios "nodos" o recipientes de ideas también procesados en el software Nvivo.

Figura 5 Nodos o recipiente de ideas (palabras)



Fuente: Periódicos El Imparcial, Expreso, Sol de Hermosillo

El ejercicio propone el conjunto de palabras con más menciones caracterizadas por un conteo específico, de esa forma surgen nueva información asociada a la violencia criminal de alto impacto en Sonora. Por ejemplo, las palabras muertos, bala, agrede, asesinan, privación, pistoleros, tiros, balacera, Sonoyta, Guaymas, ejecutan, baleado, Ciudad Obregón, posesión, heridos, restos, etcétera, ofrece un panorama un poco más específico sobre el tema que aquí se aborda. Por tanto, con esta información se demuestra los altos grados de violencia que Sonora durante el año de la pandemia ha resentido.

Comentario final

Durante la pandemia, Sonora viene presentando un panorama difícil relacionado a la alta criminalidad. La violencia de alto impacto no cesó durante los meses de confinamiento ni de las medidas restrictivas promovidas por los distintos niveles de gobierno. En ese sentido, el reto de la seguridad en Sonora es grande y se presenta en el marco de la sucesión por la gubernatura en donde uno de los candidatos es el ex Secretario de Seguridad Pública del actual Gobierno Federal.

La pregunta es ¿hay alguna solución sobre este flagelo que afecta a toda la sociedad? Nos atrevemos a proponer que sí, en tanto se conjuguen tres factores centrales: a) el despliegue de estrategias que permitan el crecimiento de la economía y, en consecuencia, promueva opciones empleos; b) la construcción de una política de seguridad estatal basada en un diagnóstico real (sin simulación) que permita a los especialistas hacer toma de decisiones racionales o con mayor información, y c) implementar un proyecto de educación en las escuelas de nivel básico y medio bajo estrictos esquemas de prevención, sin embargo, para ello se requiere evitar que funcionarios sin oficio ni conocimiento ocupen las principales Secretarías o Subsecretarías.

Referencias

Fajardo, Luis. "Coronavirus y crimen organizado: cómo se adaptan los carteles, las maras y las pandillas a la pandemia". BBC News, 23 de abril, 2020. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52350436>

Najar, Alberto. "Coronavirus en México: la paradoja de que el país registre el mayor número de homicidios del año en medio de la cuarentena". BBC News, 23 de abril, 2020. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52406595>

Parker Asmann, Chris Dalby y Seth Robbins, "seis efectos del coronavirus sobre el crimen organizado en América Latina". 4 de mayo, 2020. Portal de Insightcrime.org. Recuperado de: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/coronavirus-crimen-organizado-america/>

Piña Osuna, Francisco Manuel y Poom Medina, Juan (2019) "Deterioro social y participación en el tráfico de drogas en el estado de Sonora", Frontera Norte. Vol. 31, Art 1. El Colegio de la Frontera Norte.

Resa, C. (2014). Personas condenadas a penas de prisión por delitos de drogas ilegales en México, sus características sociodemográficas y sus condenas, 2003-2012. Madrid, España: Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado de: http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/condenadosmx0312.pdf

Nuevo León: SARS- CoV-2, criminalidad y disminución de factores de protección



Dra. Ana María Esquivel Hernández
Universidad Autónoma de Nuevo León

A un año de que el Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaro que el SARS-CoV-2 pasaba de ser una epidemia a una pandemia, no nos imaginábamos las consecuencias que esto traería consigo a nuestra sociedad, lo que nos llevó a evaluar nuevas prioridades, generando cambios en nuestra actuación a todos los niveles, pasamos de ser seres sociales a desempeñar un papel individualista y autoprotector, al vernos amenazados por una enfermedad que al 27 de marzo del 2021 ha causado 221, 992 muertes en nuestro país según datos del Gobierno de México.

Ante este panorama, la criminalidad y los delitos se han modificado y con ello las respuestas de las instituciones de seguridad en este último año que se convive con la pandemia. Alvarado, N., Sutton, H., y Laborda, L. (2020), mencionan que la mayoría de las agencias policiales han cambiado substancialmente sus actividades, pero dichos cambios no indican una nueva dirección, al contrario, parecen mostrar el arraigo del modelo estándar de carácter reactivo. Lo cual en algunos casos esta es una realidad ante las exigencias populistas.

El comportamiento de las estadísticas delictivas, varían según quien las diseña y la metodología utilizada para su recolección, por lo cual es necesario tener un panorama de cifras para visualizar estos cambios, vistos desde diferentes dependencias y organismos.

Iniciamos revisando las cifras del gobierno federal, emitidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con base a las carpetas de investigación, donde expone el período de diciembre del 2018 a febrero del 2021, encontrando que Nuevo León ostenta el lugar 19 en el total de los delitos y el 18 en el total de delitos de impacto por cada 1,000 habitantes, entre los más significativos se encuentra en 5° lugar en trata de personas, 8° en narcomenudeo, 6° en violencia familiar y en feminicidio y el 14° en violación, mostrándonos la evolución de los delitos en los últimos tres años y dos meses del siguiente. En este mismo sentido nos menciona las cifras en cuanto a los delitos del fuero común que se presentaron en el año 2020, desde una clasificación por bien jurídico afectado: la vida y la integridad 7,000, la libertad personal 2,204, la libertad y la seguridad sexual 3,654, el patrimonio 27, 461, la familia 23, 754, la sociedad 222 y otros 14, 654, donde en total de delitos en Nuevo León del fuero común en el año fueron 78,949.

Así mismo el Observatorio de Seguridad y Justicia (OSJ), nos presenta la incidencia delictiva de marzo 2020 a febrero 2021, a partir de las carpetas de investigación, observando el incrementó de la tasa de incidencia y en la de decremento durante este período (Tabla 1 y 2), de los 21 delitos que monitorean 7 se mantienen al alza.

Tabla 1. Incidencia Delictiva en Incremento en NL, marzo 2020 a febrero 2021

INCIDENCIA DELICTIVA EN INCREMENTO EN NUEVO LEÓN	
MARZO 2020 A FEBRERO 2021	
DELITO	PORCENTAJE EN INCREMENTO
Trata de personas	69.8 %
Robo de vehículos	37.0 %
Robo de vehículos con violencia	31.7 %
Narcomenudeo	13.7 %
Delitos sexuales	11.1 %
Violencia Familiar	5.1 %
Total, de robos	0.3 %

Fuente: Elaborado con datos del Observatorio de Seguridad y Justicia de Nuevo León.

Tabla 2. Incidencia Delictiva en Decremento en NL, marzo 2020 a febrero 2021

INCIDENCIA DELICTIVA EN NUEVO LEÓN MARZO 2021 MARZO 2020 A FEBRERO 2021	
DELITO	PORCENTAJE EN DECREMENTO
Secuestro	46.8 %
Robo a negocio con violencia	42.3 %
Robo a negocio	37.2 %
Extorsión	29.1 %
Robo a transeúnte	17.2 %
Feminicidio	16.7 %
Robo a casa habitación	15.7 %
Homicidio culposo	13.9 %
Lesiones dolosas	13.4 %
Violación	9.0 %

Fuente: Elaborado con datos del Observatorio de Seguridad y Justicia de Nuevo León.

Es de destacar que algunos de estos delitos como trata de personas y narcomenudeo, solo se visualizan en estadística si existe actuar de las instituciones de seguridad, lo cual reconocemos, no deja de ser un problema que se encuentra presente en la criminalidad por lo cual hay que desplegar estrategias para contenerlo.

Mención aparte nos merece los delitos de género, donde hay que recordar que México participo en la definición de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, donde el Objetivo 16, Paz, Justicia e Instituciones sólidas, en su apartado 16.1, Busca reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. Esto último implica la formulación de una política criminal basada en un diagnóstico integral para poder implementar una política pública eficiente, que se lleve a cabo bajo evidencias, para la construcción de una buena práctica.

Para lo cual la Fiscalía General de Justicia, por medio de la Fiscalía Especializada en Femicidios y Delitos Cometidos contra las Mujeres, nos presenta la incidencia delictiva (Tabla 3) estos delitos, que han representan un gran reto para las autoridades en la materia así como a la población en general, por no encontrar intervenciones más efectivas para la reducción de los mismos, siendo estos una gran deuda que se tiene con los neoleonenses y en especial para con las mujeres y víctimas directas e indirectas de los mismos. Así mismo el Centro de Justicia para las Mujeres aun no se encuentra certificado por la Secretaria de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir e Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), lo que deja en desventaja a la atención de las víctimas por la falta de atención del Estado.

Tabla 3. Delitos de Genero Nuevo León

DELITOS DE GENERO NUEVO LEÓN INCIDENCIA NACIONAL 2020		
DELITO	NÚMERO DE DELITOS	LUGAR NACIONAL
Femicidio	67	3° Lugar
Violencia Familiar	16,915	2° Lugar
Trata de Personas	47	3° Lugar
Violación	1,106	3° Lugar

Fuente: Fiscalía General de Justicia de Nuevo León.

Lo que visualizamos es una falta de un sistema coordinado donde se aborde el fenómeno desde una transversalidad y una multidisciplinariedad, aunado al conocimiento científico que haciendo alusión a Vidaurri (2016) no solo es posible adelantar razonamientos y explicaciones respecto de eventuales conductas antisociales efectivamente realizadas (perspectiva ex post) puesto que también es posible adelantarse a la comisión de las mismas (perspectiva ex post) en cambio lo evidente es programas con escasos resultados y una legislación que presenta dualidades marcadas que no responden a las necesidades sociales actuales, los esfuerzos no han sido lo suficientes.

Como se puede observar los diversos delitos tienen altas y bajas, los cuales no se detuvieron con el confinamiento, manteniéndose de forma permanente y algunos tomando nuevas formas de expresión, como la violencia familiar y el abuso sexual, al estar por lo general con el agresor en casa; algunas formas de robo como el de tipo con violencia, al encontrarnos en calles con ausencia de los vigilantes naturales así como las nuevas tareas que se les adjudicaron a las instituciones de seguridad, como el convocar a las personas a permanecer en sus casas y usar el cubrebocas, en el caso de NL, al no obtener al máximo los resultados esperados, se buscó la criminalización de algunas conductas asociadas al COVID 19, que como refiere Lea (2009) la criminalización implica colocar el problema o las situaciones conflictivas en una camisa de fuerza de las categorías del derecho penal. Esto se presentó en lo referente al uso de cubrebocas, al hacerlo obligatorio en el Estado señalado en el Periódico Oficial del Estado publicado el día 29 de octubre del 2020, donde a la fecha no se ha presentado algún protocolo para la actuación de las instituciones de seguridad en estos casos.

No obstante esta nueva normalidad y ante la criminalidad presente en el Estado y con vías a posibles extensiones de la misma, en especial con la presencia de grupos organizados y nuevas configuraciones de estos, observamos con alarma que los factores de protección como lo propone USAID (2015) entendidos como las diversas cualidades o situaciones que disminuyen la probabilidad de que ocurran las violencias y la delincuencia, se están viendo disminuidos en la sociedad neoleonese por lo que es urgente poner atención en ellos.

Por consiguiente, encontramos que, en los factores de protección individuales, Hernández (2020), nos expone la incertidumbre asociada con esta enfermedad, más el efecto del distanciamiento social, el aislamiento y la cuarentena, pueden agravar la salud mental de la población, disminuyendo su posibilidad de transformar las situaciones de violencia. Igualmente, en lo de tipo familiar/relacional, al sufrir distanciamiento de los pares y la presencia de la violencia familiar debilita este factor.

En cuanto a los factores comunitario y social, entran los dispositivos digitales para generar organización y participación de la comunidad, aun así, la parte de la pertenencia escolar se empieza a difuminar ante el aprendizaje digital, cabe mencionar que según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el ciclo escolar 2020 - 2021, 2.3 millones no están inscritos por motivos asociados a la pandemia y 2.9 millones por falta de recursos y dinero, aquí destacamos que según el Banco Interamericano de Desarrollo (2020), en su Informe Económico sobre Centroamérica, Haití, México, Panamá y República Dominicana, expone las medidas fiscales, laborales y sociales desplegadas por estos países ante los efectos económicos de la COVID-19, en México, de las medidas, fiscales, laborales y sociales, solo se encontraron en las laborales: Licencia remunerada para empleadores que lo requieran, licencia remunerada obligatoria para empleados mayores a 60 años y beneficio para empleados con seguridad social.

Y en los sociales los apoyos financieros para adultos mayores, De igual forma el empleo total formal a nivel nacional registró una caída de -3.8%, el de los jóvenes de 15 a 29 años de edad en Nuevo León disminuyó en -7%, es decir, casi el doble, según datos de Coparmex Nuevo León.

Finalmente, consideramos que en Nuevo León, se encuentra en un escenario de toma de decisiones, no solo por la situación política que enfrentará, quienes por cierto tienen un desafío de grandes alcances en el que la crisis económica, la pandemia, la cohesión social debilitada ante la incertidumbre del futuro por parte de la población en general, los cambios de mandos y posibles nuevas improvisaciones, así como la constante criminalidad que como vimos no descansa ante la pandemia.

Es urgente que las decisiones sean tomadas bajo evidencia científica, con trabajo en equipo, que despliegue coordinación en los distintos niveles de gobierno, los problemas que aquejan a la población no pueden ser revestidos de colores políticos, las intenciones o las firmas en papel tienen que convertirse en realidades, esto será lo que lleve a la población a confiar en las instituciones y a contribuir en la construcción de un Estado Democrático de Derecho.

Referencias Bibliográficas

Alvarado, N., Sutton, H., y Laborda, L. (2020). El impacto del COVID-19 en las agencias policiales de América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo.

COPARMEX. (2021). Crisis 'se lleva' empleo formal de los más jóvenes. Recuperado de: <https://coparmexnl.org.mx/2021/03/22/crisis-se-lleva-empleo-formal-de-jovenes/>

Hernandez, R. (2020). Impacto de la COVID-19 sobre la salud mental de las personas. Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30432020000300578

Lea, John. (2009). Delito y modernidad. Nuevas Argumentaciones de la Criminología Realista de Izquierda. México. Primera Reimpresión. Ediciones Coyoacán/Flasud.

López A, Ruiz A. (2020). Desigualdad y Descontento Social: Cómo abordarlos desde la política pública. Informe económico sobre Centroamérica, Haití, México, Panamá y República Dominicana. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Desigualdad-y-descontento-social-Como-abordarlos-desde-la-politica-publica-Informe-economico-sobre-Centroamerica-Haiti-Mexico-Panama-y-Republica-Dominicana.pdf>

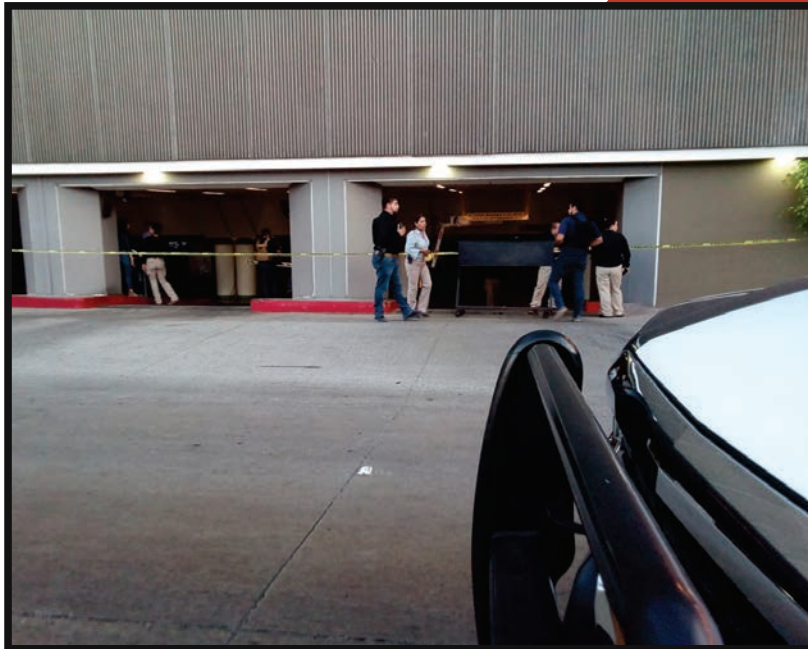
Organización de las Naciones Unidas. (2021). Objetivos del Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>

Periódico Oficial. (2020). Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. Núm. 134. Recuperado de: http://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_00168943_000001.pdf

USAID. (2015). Prevención Social de la Violencia. Conceptos y estrategias. Recuperado de: http://www.cca.org.mx/usaidd_pcc/descargables/recursos/Modulo01/Conceptos-y-estrategias-de-gestion-local.pdf el 18 de junio del 2019.

Vidaurri, M. (2016). Bases generales de la criminología y política criminal. México. Oxford University Press.

Seguridad y COVID-19 en Jalisco



Fernando Jiménez Sánchez
El Colegio de Jalisco

La pandemia impactó severamente las actividades humanas, ni la seguridad ni las instituciones encargadas de preservarla la evitaron. Jalisco a nivel nacional e internacional es relevante por ser la cuna de unas de las organizaciones criminales transnacionales de mayor importancia global, así como lugar en el que durante la pandemia se presentaron eventos de alto impacto.

Las instituciones de seguridad durante la pandemia han tenido diversas responsabilidades para el mantenimiento de las medidas de contención que han llevado a aprovechar las capacidades de policía de proximidad y a, en casos específicos, utilizar la fuerza. En estas páginas se exponen algunas de las medidas sanitarias impuestas en Jalisco, los casos de mayor impacto criminales y el comportamiento de la incidencia delictiva con la finalidad de aportar al análisis de la situación que se ha vivido durante la pandemia.

Medidas sanitarias de contención al COVID-19

El 13 de marzo de 2020, dos días después de que la Organización Mundial de la Salud declarara la pandemia por COVID-19, el gobierno del estado de Jalisco inició las medidas de confinamiento y distanciamiento social para su contención. Dicho día se suspendieron las actividades culturales, eventos masivos y clases presenciales en las instituciones de educación media superior y superior.

Cuatro días después, el 17 de marzo, comenzaron las medidas de afectación comercial, con la clausura temporal de salones de fiesta, casinos, antros, cantinas, bares y centros nocturnos y se establecieron las medidas sanitarias para los restantes giros comerciales, gimnasios, cines y restaurantes con penas de cierre de establecimientos. También comenzó la vigilancia en puertos, centrales camioneras y aeropuertos; los lineamientos sanitarios y de distanciamiento para los eventos públicos de hasta 10,000 personas; el resguardo de personas mayores a 65 años o con comorbilidades; y los lineamientos sanitarios y de distanciamiento en los lugares de trabajo.

Un día después, el 18 de marzo, se identificaron los primeros contagios en el estado y se acordó la suspensión de actividades en el Poder Judicial. El 21 de marzo se establecieron los lineamientos sanitarios y de distanciamiento para las dependencias de la administración pública estatal y dos días después se registró el primer fallecimiento por COVID-19.

El 30 de marzo se acordó en el Consejo de Salubridad General, del gobierno Federal, la suspensión inmediata de las actividades no esenciales en todo el país. El 2 de abril se acordó a nivel estatal el despliegue personal de la Secretaría de Salud y de Seguridad para el establecimiento de puntos de revisión sanitaria obligatoria en las vías terrestres de Jalisco,

El 19 de abril se acordaron las medidas de confinamiento y distanciamiento social restrictivas: a) resguardo domiciliario, estricto y sin excepción, a personas mayor de 60 años de edad, embarazadas o con comorbilidades; b) prohibición de eventos, reuniones o congregaciones, públicas o privadas, esenciales de más de 50 personas; c) suspensiones de fiestas patronales, cívicas o comunitarias; d) prohibición del uso de espacios públicos (unidades deportivas, plazas y jardines municipales, equipamiento cultural, centros barriales o comunitarios); e) obligación de uso de cubre bocas para todas las personas que se encuentren en cualquier espacio público (vía pública, edificios y transporte públicos y en los establecimientos dedicados a actividades esenciales).

Este acuerdo conforme a la Ley General de Salud y la Ley de Salud contempló sanciones por no cumplir con las medias de confinamiento y distanciamiento social las cuáles están establecidas en: apercibimientos; multas; clausuras; arresto por 36 horas por interferir con los actos de autoridad o negarse a su cumplimiento.

Para junio comenzaron las aperturas graduales y las medidas de equilibrio entre la preservación de la salud y la reactivación económica. A un año de iniciada la pandemia, y sin contar con una población vacunada, un esquema de paso a paso ha permitido ampliar los espacios de disfrute de las personas, conforme a una filosofía de responsabilidad individual. Esta filosofía, hasta el momento ha demostrado un aumento de los contagios y muertes periodos a los periodos vacacionales, que han llevado al endurecimiento de las medias de contención para la suspensión de las cadenas de contagio y así evitar más muertes.

A un año de la pandemia se han contagiado 230,106 personas de una población de 8 millones 348 mil y fallecido 11,068 personas, colocando a Jalisco como el tercer estado con mayor número de defunciones a nivel nacional y en el lugar 22 nacional por tasa de 100 mil habitantes; los picos de fallecimientos se han presentado en junio y octubre de 2020 y enero y febrero de 2021.

Las instituciones de seguridad

Las instituciones de seguridad locales y estatales fueron las encargadas, a partir del acuerdo del 19 de abril de asegurar el cumplimiento de las medidas de confinamiento y distanciamiento social. Se encargaron de acompañar las inspecciones estatales y municipales a centros de trabajo y espacios de esparcimiento; a informar sobre las medidas sanitarias a los ciudadanos y sancionar a las personas que no utilizaran el cubre bocas.

El sistema de seguridad del estado, compuesto por una policía estatal dividida en 19 regiones operativas, 125 comisarías municipales de policía y una policía metropolitana en Guadalajara. Las cuáles se apoyan en un C5 estatal de vigilancia en la zona metropolitana de Guadalajara; dos C5 municipales, en Zapopan y otro en Guadalajara; un C4 municipal en Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Tonalá, y diez y siete C2 municipales, se dispuso para vigilar las medidas COVID-19.

Particularmente, para hacer frente a la violencia de género y familiar, durante la pandemia el gobierno del estado creó el Código Violeta para la atención prioritaria de casos; implementó un protocolo de respuesta ante emergencias; aumentó la capacidad de los refugios para mujeres y menores y del personal de la Fiscalía dedicados al seguimiento de medidas y órdenes de protección.

Para el trabajo adecuado de los oficiales se creó un manual de las medias sanitarias a seguir antes, durante y después de la jornada de trabajo; sobre la sanitización del equipo de trabajo; la importancia de uso del gel anti-bacterial y el cubre bocas; así como de los protocolos a seguir para interactuar con los ciudadanos y los presuntos criminales. Estas medidas para proteger la salud de los oficiales de policía según Causa en Común no evitaron que en 2020 se presentaran 319 contagios entre los oficiales de policía de los cuáles 26 fallecieron.

La participación de los oficiales de policía en la vigilancia de las medidas de contención y distanciamiento social permitieron ampliar las actividades de proximidad social. Las comisarías de las dos zonas metropolitanas del estado, Guadalajara y Puerto Vallarta, establecieron programas de

concientización e información sobre el virus, de la importancia de dichas medidas y fueron un canal para suministrar a los ciudadanos máscaras y alcohol en gel.

Aunado a lo anterior y de importancia por las actividades criminales de carácter transnacional de la organización que tiene como sede el estado el gobierno federal como parte de la estrategia de seguridad y paz destinó progresivamente durante la pandemia 5 mil 500 elementos de la Guardia Nacional dispersos en 12 coordinaciones territoriales.

El empoderamiento de los oficiales de policía para interactuar con los ciudadanos y de imponer sanciones por el incumplimiento de las medidas de contención y distanciamiento social, no en todos los casos fue benéfica. El caso de Giovanni López Ramírez es paradigmático al respecto, pues murió el 5 de mayo de 2020 en custodia de elementos de la policía municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, presumiblemente por resistirse al arresto por no utilizar cubre bocas y agredir a los elementos policiales. Aparte de este lamentable hecho, se publicaron videos en los que, también presumiblemente, oficiales de policía municipales utilizaban el uso de la fuerza en contra de personas para hacer cumplir con la normativa sanitaria.

Los oficiales de policía parate de lidiar con los lineamientos sanitarios, tuvieron que seguir enfrentando una violencia criminal que no cesó en el estado durante este año. Cinco casos paradigmáticos se presentaron durante el año de pandemia, en un estado controlado por una de las organizaciones criminales transnacionales de mayor poder en el planeta, el autodenominado Cartel Jalisco Nueva Generación.

Violencia y criminalidad durante la pandemia

El primero se presentó el 18 de julio de 2020 cuando se registró un ataque en contra de un grupo de 13 a 14 empresarios participantes en una ruta de motocicletas en campo travesía llamado Vallartazo que va de Guadalajara a Puerto Vallarta, que dejó un saldo de una persona muerta y presumiblemente dos secuestradas. Posteriormente, el 22 de noviembre de 2020, el empresario de la construcción Felipe Tomé Velázquez fue secuestrado en la zona turística de Puerto Vallarta y posteriormente localizado su cuerpo en el estado de Nayarit.

El tercer evento, el de mayor interés público se presentó el 18 de diciembre de 2020 con el homicidio, también en Puerto Vallarta, del ex gobernador del estado de Jalisco Aristóteles Sandoval en un restaurante de la zona turística. Posteriormente, el 12 de febrero 2001 se presentó un ataque en contra de personas que se encontraban en un restaurante en la zona financiera de Zapopan y el presunto secuestro de una persona no identificada. Por último, el 27 de febrero fueron asesinadas once empleados en la industrial de la construcción en la vía pública en Tonalá.

Aparte de las acciones criminales, durante el año de pandemia, el autodenominado Cartel Jalisco Nueva Generación, realizó actos de presencia en supuesto beneficio de la sociedad. El 29 de abril de 2020 entregó en cinco municipios del estado de Jalisco, entre ellos Guadalajara y Zapopan, despensas para apoyar a la población civil ante la pandemia.

Aparte de estas acciones, según la Administración de Control de Drogas el Cartel Jalisco Nueva Generación mantuvo su presencia en 32 entidades federativas de México y 15 Estados de Estados Unidos. También, aumentó la producción de fentanilo y sus ganancias al inflar artificialmente el precio de las

drogas ilegales y modificó las fuentes de suministro para evadir los controles internacionales de químicos. Los delitos relacionados con el crimen organizado y de gran impacto se acompañaron por delitos relacionados específicamente con la pandemia. La Fiscalía estatal recibió denuncias de fraudes en la compra física y virtual del equipamiento médico en empresas establecidas y por parte de particulares. También, se identificó la existencia de tiendas y sitios web falsos e intentos de obtención de información personal y bancaria a cambio de supuestos beneficios económicos de los planes estatales de reactivación económica o a cambio de apoyar a supuestos familiares contagiados.

Las carpetas de investigación en 2020

El número de carpetas de investigación abiertas durante la pandemia, a partir del estudio de los 31 tipos de delitos federales medidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, muestra que en el periodo de 2016 a 2020, en totales, fue el segundo año con menos carpetas de investigación (4,850), después de 2016 (4,287 carpetas), con 12% más y 69% menos carpetas que el año con el mayor número de carpetas, 2018, (7,057).

En 2020 según el registro de las carpetas de investigación de delitos federal presentó el número anual más bajo, desde 2016, en 3 delitos: 1) contra la salud en modalidad de producción, 2) otros delitos del código penal federal y 3) la ley de propiedad intelectual. En contraste, en 6 de los 31 tipos de delitos federales registró 2020 el mayor número de carpetas de investigación, desde 2016, en los delitos: 1) contra la salud en modalidad de tráfico; 2) contra la salud en la modalidad de comercio; 3) los delitos cometidos por servidores públicos; 4) en contra las vías de comunicación y correspondencia; 5) la ley de vías generales de comunicación y 6) la ley de armas de fuego y explosivos.

Respecto a los delitos del fuero común la incidencia delictiva, en el mismo periodo de tiempo, 2016-2020, de los 39 subtipos de delitos que contempla el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se identificó que 2020, en totales, fue el año con menos carpetas de investigación abiertas 126,599, 24% menos que el año con mayor número, 2017, con 166,599.

De los 39 subtipos de delitos, 2020 presentó el menor número de carpetas en 11, entre ellos lesiones (10,038); abuso y hostigamiento sexual (2,137 y 60) violación simple (369); robo a casa habitación (4,834, vehículo automotor (12,748); transportista (413) y transeúnte en vía pública (10,704). Así como: daño en propiedad (7,084); otros delitos contra la familia (1,081); corrupción de menores (134) y narcomenudeo (1,067).

En contraste, en 2020, 6 tipos de delitos presentaron el mayor número de carpetas de investigación desde 2016: feminicidio (66), incesto (38), violencia familiar (11,890), trata de personas (14), otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual (297) y otros delitos que atentan contra la libertad personal (986).

Reflexiones finales

La criminalidad durante la pandemia no se detuvo, no sólo se presentaron cinco eventos de alto impacto local y nacional, sino que también se cometieron delitos relacionados con las necesidades de insumos sanitarios para enfrentar los síntomas de la enfermedad ocasionada por el COVID-19.

La seguridad/inseguridad, medida con la incidencia delictiva, muestra una reducción general en 2020 del número de carpetas de investigación desde 2016. En delitos federales 2020 presentó el segundo menor número de denuncias iniciadas desde 2016, mientras que en los del fuero común, 2020, fue el año con menos denuncias. Sin embargo, por tipos de delitos, se observa casi un equilibrio entre los que presentaron el mayor y menor valor desde 2016, pues en 14 se presentan los menores valores mientras que en 12 los mayores.

El crimen reorganizado durante la pandemia. Lecciones desde Tamaulipas



Oscar Misael Hernández-Hernández
El Colegio de la Frontera Norte

La dinámica del crimen organizado en Tamaulipas es paradigmática y ha estado inmersa en diferentes procesos sociohistóricos (Flores, 2013 y Correa y Machuca, 2018). Sin embargo, la pandemia por Covid-19 que inició en el mundo en el 2020 marcó un giro que, como planteó la Global Initiative Against Transnational Organized Crime (2020), no sólo impactaría en las sociedades y economías, también lo haría en los negocios del crimen organizado. Una vía para explorar la hipótesis anterior en contextos regionales es analizando los delitos del fuero federal.

Las cifras oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en México, por ejemplo, muestran que en el 2019 los principales delitos en Tamaulipas fueron los relacionados con la violación a la ley de armas de fuego y explosivos (698), robo de hidrocarburos (432) y delitos contra la salud (114). Las indagatorias por tales delitos en la entidad siguieron el mismo patrón que a nivel nacional, aunque con una menor cantidad de carpetas de investigación. En el 2020, por otro lado, aunque los delitos del fuero federal en Tamaulipas siguen el mismo patrón, hay una disminución: 532 indagatorias por armas de fuego y explosivos, 158 por robo de hidrocarburos y 98 por delitos contra la salud.

Como se observa, las cifras muestran que de un año a otro en la entidad los delitos del fuero federal disminuyeron. Sin embargo, hay que tomar con cautela lo anterior debido a lo siguiente: primero, se trata solamente de carpetas de investigación y/o averiguaciones previas; segundo, otros delitos del fuero federal como son la delincuencia organizada, el narcomenudeo, el tráfico de personas, entre otros, figuran con muy pocas indagatorias en un estado con claros precedentes de grupos criminales, tráfico de drogas y violencia en general; y cuarto, la aparente disminución de delitos del fuero federal en la entidad tiene que ver con la pandemia, aunque las cifras no reflejan la reorganización que adopta el crimen organizado ante emergencias sanitarias y cierre de fronteras.

Ante esto, el propósito de este documento es presentar algunos casos que muestran cómo el crimen organizado en Tamaulipas ha adquirido matices de reorganización durante la pandemia y, simultáneamente, los matices que adquiere la violencia criminal a pesar de las medidas sanitarias, la vigilancia epidemiológica, la presencia del Estado en suma. Para lograr lo anterior, en primer lugar, se muestra de forma somera cómo los grupos criminales usaron la "filantropía criminal" como estrategia de legitimación ante la gente al iniciar la emergencia sanitaria. Enseguida se analiza la dinámica que adoptaron algunos delitos federales como el tráfico de migrantes, el robo de hidrocarburos y los ciberdelitos, los cuales tomaron un giro en la región y dan indicios de la reorganización criminal.

Filantropía criminal

A fines de la fase 2 de contingencia sanitaria en México, en redes sociales comenzaron a circular videos de hombres armados entregando despensas en sectores rurales y populares de Matamoros, Tamaulipas. Se trataba de integrantes del denominado Cártel del Golfo (CDG por sus siglas). La ciudad fronteriza no fue la única donde ocurrió este hecho, sino también en otras como Ciudad Victoria, la capital del Estado. La narrativa de un usuario de Facebook alude a pistoleros del CDG que, a nombre del "Señor 46 Vaquero", entregaban cajas con productos básicos (tales como aceite, arroz, harina de maíz, azúcar, café, etc.) a vecinos de algunas localidades (Morgan en línea, 2020).

Para Hope (2020) no se trata de un fenómeno nuevo, pero evidentemente tiene características sui géneris. Incluso, el fenómeno no es exclusivo de ciudades de Tamaulipas donde el CDG entregó despensas -otros casos son los del Cártel de Sinaloa también donando víveres a familias de aquel estado, en Aguascalientes o en Jalisco; el Cártel Jalisco Nueva Generación en poblados de San Luis Potosí-, sin embargo, hay un mensaje claro que los integrantes de las organizaciones han construido con relación a la pandemia, a la ausencia e ineficiencia del Estado; y transmitido a sus beneficiarios.

Montoya Flores (2020), basado en la revisión de redes sociales, resalta que los integrantes del CDG enviaron el siguiente mensaje a la población: "El cártel del Golfo está para cuidarlos, siempre ayudando, ya que el Gobierno no ha asomado las narices aquí estamos nosotros para responder por ellos, para ayudarlos seguiremos repartiendo despensas pronto estaremos por su colonia Saludos y sigan guardados en esta cuarentena que el cártel del Golfo está cuidando al pueblo. Atentamente Cmdte Vaquero". Tanto el acto de entrega de despensas, como el mensaje en sí, contienen dimensiones sociológicas y antropológicas relevantes.

En un análisis reciente sobre el tema en la región, Pérez Caballero (2020:42) señala que existen tres rasgos que caracterizan dichas manifestaciones de filantropía criminal a inicios del COVID-19: "1. La pretensión de quienes realizan las entregas de mostrar unidad como organización ante la ciudadanía. 2 El uso de marcas populares y simbolismos de distinto tipo, que connotan valores de la organización emitente. 3. El vínculo doble entre quienes dan y quienes reciben: asimétrico [...], pero doméstico [...]". Los rasgos señalados por el autor son importantes para comprender dichas manifestaciones, aunque también para situarlas en el contexto regional y sanitario.

El trasfondo de la filantropía criminal, por supuesto, despliega una aparente preocupación criminal por la ciudadanía ("el CDG está para cuidarlos"), un despliegue de supuesta generosidad ("siempre ayudando") y una crítica del Estado ausente y limitado ante la pandemia ("el Gobierno no ha asomado las narices") que es respaldada por recomendaciones de seguridad sanitaria mezcladas con protección territorial ("y sigan guardados en esta cuarentena que el cártel del Golfo está cuidando al pueblo"). Allende lo anterior, es evidente que la demostración de poderío y "preocupación" forman dos caras de la filantropía criminal y, simultáneamente, formas de violencia que se hacen palpables en diferentes espacios y situaciones de interacción social.

Tráfico de migrantes

Al menos en la región fronteriza entre Tamaulipas y Texas, desde hace algunas décadas la migración indocumentada se volvió un negocio para el crimen organizado, en particular para los "coyotes" que trabajan para grupos criminales como el Cartel del Golfo. Ello se debe a lo lucrativo del negocio, pues los cobros a los migrantes por cruzar la frontera son elevados y en dólares, mismos que varían dependiendo del lugar de origen en México o Centroamérica y de destino en Estados Unidos (Izcara Palacios, 2012). Sin embargo, otros grupos criminales como Los Zetas también han tenido injerencia en este negocio, aunque el modus operandi difiere del Cártel del Golfo.

Hace casi un lustro, por ejemplo, Hernández-Hernández (2017) afirmó que en esta región fronteriza la migración indocumentada se convirtió en un negocio para los grupos criminales, quienes a través de "coyotes" reclutados a la fuerza o impuestos, comenzaron a obtener ganancias. Sin embargo, el mismo autor descubrió que el modus operandi de dicho negocio variaba dependiendo del grupo criminal que lo controlaba: para unos estaba en cruzar a los migrantes por la frontera, incluso darles garantía de tres oportunidades, para de esta forma ganar "clientela" y recomendación; para otros estaba en el secuestro o la extorsión de los familiares de migrantes.

Algunos migrantes entrevistados previo a la pandemia, por ejemplo, comentaron que si bien a ellos "les fue bien" al contratar los servicios de algún "coyote", a amigos o conocidos no les fue tan bien porque contrataron a "coyotes" que sin saber pertenecían a determinado grupo criminal y, al final, solamente los

estafaron y los abandonaron a medio camino sin llegar a la frontera. Otros migrantes entrevistados señalaron que a ellos los detuvieron en casas de seguridad, los robaron e incluso los extorsionaron, obligándolos a llamar a sus familiares en sus lugares de origen en México -o Centroamérica-, o bien a familiares que podían tener en Estados Unidos.

Al inicio de la pandemia, el fenómeno migratorio en la frontera norte de México se agravó debido al arribo de migrantes centroamericanos (y de otras regiones) en caravanas y su larga espera en ciudades fronterizas debido al programa "Quédate en México" o "Migrant Protection Protocols" (El Colef, 2020:17). La frontera de Tamaulipas no fue la excepción: a principios de 2019 arribaron a Reynosa y Matamoros grupos de migrantes de la caravana centroamericana que originalmente llegó a Piedras Negras, Coahuila (Hernández-Hernández, 2019); y por otro, a fines del mismo año, en la ciudad de Matamoros se incrementó el número de migrantes que solicitaban asilo en Estados Unidos, lo que sobrepasó la capacidad de los albergues y propició la formación de un campamento a orillas del río Bravo, cerca de un puente internacional (López Dóriga, 2019).

Si bien la emergencia sanitaria propició el cierre de la frontera México-Estados Unidos, ni uno ni otro fenómeno frenó el tráfico de migrantes en Tamaulipas. Coordinadores de albergues y activistas señalaron que el modus operandi de los "coyotes" cambió: mientras que antaño esperaban que los migrantes llegaran a puntos de encuentro en las ciudades fronterizas, los contactaron y dieran una "clave", ahora ellos fueron a dichos puntos de encuentro, observaban quiénes podían ser migrantes, pedían "la clave" y, si no la tenían, los obligaban a pagar una cuota so pena de agredirlos. Incluso, algunos migrantes desesperados por la demora en sus solicitudes de asilo, empezaron a contratar los servicios de "coyotes", quienes les vendieron pulseras a precios elevados, para identificarlos y para que no fueran asesinados durante el camino (Proyecto Puente, 2021).

El robo de hidrocarburos

A fines del año 2018, Tamaulipas ocupó el séptimo lugar dentro de las entidades con mayor incidencia respecto a robo de hidrocarburos, identificándose 629 tomas clandestinas, principalmente en municipios como Altamira y Reynosa. Derivado de lo anterior, "el Gobierno de Tamaulipas y Pemex establecieron un grupo de coordinación y un equipo de trabajo permanente para combatir el robo de combustibles y su distribución ilegal, particularmente en estaciones de servicio" (Reséndez, 2018).

En 2019, como se señaló en la introducción, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se abrieron 432 carpetas de investigación por dicho delito federal, mientras que en el 2020 solamente 158. Como también se afirmó, ello no implica que delitos como este hayan disminuido, pues se trata de indagatorias. Un indicio del posible incremento de dicho delito en la región, es que en agosto del 2020, en plena pandemia, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional y la Subdirección de Salvaguarda Estratégica de PEMEX coordinaron un plan conjunto para combatir el robo de hidrocarburos en el país (Secretaría de la Defensa Nacional, 2020).

A pesar de lo anterior, al finalizar el año la Guardia Nacional aseguró miles de litros de combustible robado (Infobae, 2020). Lo anterior no sorprende, pues hasta hace unos años previos a la pandemia, en ciudades fronterizas de Tamaulipas era común que algunos jóvenes vendieran gasolina robada y que los automovilistas la compraran. Sin embargo, derivado de operativos de la Policía Federal y del Ejército, dicha práctica fue desapareciendo, en especial cuando se declaró la emergencia sanitaria. No obstante, para un residente de la frontera, la venta de combustible robado no terminó, más bien cambió el modus operandi:

los "huachicoleros" empezaron a amedrentar a algunos dueños de gasolineras con quemarles el negocio si no les compraban y vendían su combustible.

Ciberdelitos en la región

En su reflexión sobre el impacto de las medidas sanitarias en la delincuencia, Barrón Cruz (2020) señaló que ante el confinamiento social no sólo se disminuiría la movilidad y flujo de las personas, sino también se daría un giro en el quehacer delictivo: "los ciudadanos al permanecer en casa estarán más expuestos a otras situaciones de violencia y delincuencia digital. Es decir, las limitaciones impuestas sobre la vida pública harán menos visibles las actividades delictivas, las cuales se trasladarán hacia los hogares y los sistemas digitales (Barrón Cruz, 2020).

Los ciberdelitos, en tanto actividades "que por medio de la red (sea pública o privada) o a través de un sistema informático" tienen como objetivo "atentar contra la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de sistemas informáticos, de las redes y datos", también pueden referirse a "la suplantación de identidad, el acoso o la estafa" (Sistemius, 2020). Debido al incremento de menores de edad víctimas de ciberdelitos a nivel nacional, la Policía Cibernética inició operaciones en Tamaulipas a mediados del año 2016 (Brussolo, 2017).

No obstante, fue hasta el año 2019 que el comandante de la Policía Federal hizo público que se había "presentado un incremento notable de delitos cibernéticos en la entidad, destacando particularmente que las redes sociales son un medio que se está utilizando para hacer extorsiones" (Familias Ciberseguras, 2019). En el mismo año, se propuso una reforma al Código Penal de Tamaulipas para sancionar ciberdelitos, en especial sexuales (La Opinión Tamaulipas, 2019).

Al menos en la entidad, como ya se ha señalado, el fenómeno de los ciberdelitos tomó relevancia a nivel institucional. Al inicio de la contingencia sanitaria, por ejemplo, personal de la División Cibernética de la Policía Federal capacitó a elementos de la Fiscalía General de Justicia del Estado (Fiscalía General de Justicia del Estado, 2020). Lo anterior no es para menos, pues comparativamente en el año 2019 en la entidad se registraron 3,786 denuncias, mientras que en el 2020 se incrementaron a 4,056 denuncias recibidas por redes sociales, e-mail y otros medios. Lo que llama la atención, además de las cifras, es que siete de cada diez ciberdelitos fueron por suplantación o robo de identidad, dos de cada diez por fraude y el resto por hackeos.

Referencias

Barrón Cruz, M. G. (8 de abril, 2020). Covid-19: Impacto en la delincuencia. Recuperado de: <https://www.amda.mx/wp-content/uploads/covid-19-delito.pdf>

Brussolo, R. (3 de mayo, 2017). Ciberdelitos amenazan a 8 de cada 10 menores. Recuperado de: <https://expreso.press/2017/05/03/ciberdelitos-amenazan-8-10-menores/>

Correa Cabrera, G. y Machuca, M. F. (2018). Migración Irregular, Delincuencia Organizada y Trata de Personas en la Frontera de Tamaulipas con Texas, en Sandoval Hernández, E., ed., *Violentar la vida en el norte de México: Estado, tráfico y migraciones en la frontera con Texas*. México: CIESAS, Plaza y Valdés, pp. 303-325.

El Colegio de la Frontera Norte (El Colef) (2020). Documento de contingencia 2. Poblaciones vulnerables ante Covid-19. Migrantes en albergues de las ciudades fronterizas del norte de México. Recuperado de: https://www.colef.mx/wp-content/uploads/2020/04/Albergues_w6.pdf

Familias Ciberseguras. (2019). Familias Ciberseguras, en: <https://familiasciberseguras.com/blog/delitos-ciberneticos-a-la-alza-en-tamaulipas/>

Fiscalía General de Justicia del Estado. (20 de febrero, 2020). Fiscalía General de Justicia del Estado. Recuperado de: <https://www.tamaulipas.gob.mx/fiscalia/2020/02/fiscalia-general-de-justicia-comunicacion-social-fgje-051-2020/>

Flores Pérez, C. A., 2013, *Historias de polvo y sangre. Génesis y evolución del tráfico de drogas en el estado de Tamaulipas, México*, CIESAS.

Global Initiative Against Transnational Organized Crime. (2020). Crime and contagion. The impact of a pandemic on organized crime. Recuperado de: <https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2020/03/GI-TOC-Crime-and-Contagion-The-impact-of-a-pandemic-on-organized-crime-1.pdf>

Hernández-Hernández, O. M. (2019). *Caravana de migrantes centroamericanos en Reynosa y Matamoros*. Matamoros: El Colegio Frontera Norte.

Hernández-Hernández, O. M. (2017), "Crimen organizado y migración clandestina en Tamaulipas", en Kearney, M., et al. eds., *Supplementary Studies in Rio Grande Valley History, USA*: University of Texas Rio Grande Valley.

Hope, A. (6 de mayo, 2020). La filantropía criminal. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/alejandro-hope/la-filantropia-criminal>

Infobae (2020), La GN detuvo en Tamaulipas a una persona que transportaba poco más de 78,000 litros de diésel, en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/12/02/la-gn-detuvo-en-tamaulipas-a-una-persona-que-transportaba-poco-mas-de-78000-litros-de-diesel/>

Izcara Palacios, S. P. (2012), "Coyotaje y grupos delictivos en Tamaulipas", *Latin American Research Review*, Vol. 47, No. 3, pp. 41-61.

La Opinión Tamaulipas (25 de abril, 2019). Se castigarán penalmente los cibercrimes sexuales. La Opinión Tamaulipas. Recuperado de: <https://opiniontamaulipas.com/se-castigaran-penalmente-los-cibercrimes-sexuales/>

López-Dóriga (2019). Migrantes en espera de resolución de sus solicitudes de asilo sobreviven gracias a la caridad en el lado mexicano del puente Matamoros-Brownsville. Recuperado de: <https://lopezdoriga.com/nacional/migrantes-acampan-en-puente-matamoros-brownsville-en-espera-de-asilo/>

Montoya Flores, A. (11 de abril, 2020). Cártel del Golfo reparte despensas en Tamaulipas, en <https://ovaciones.com/cartel-del-golfo-reparte-despensas-en-tamaulipas/>

Morgan en línea. (12 de abril, 2020). Morgan en Línea. Recuperado de: <https://m.facebook.com/MorganEnLineaSON/posts/1098705477150724>

Pérez Caballero, J. (2020). Rasgos y naturaleza del asistencialismo de organizaciones criminales en Tamaulipas durante el COVID-19. En: COVID-19 y frontera noreste: Primeros impactos en migración, políticas públicas y población, pp. 41-55. México: El Colegio de la Frontera Norte.

Proyecto Puente (28 de marzo, 2021), "Polleros" venden a migrantes brazaletes de distintos colores para que cárteles no los asesinen en su camino a EU. Recuperado de <https://proyectopuente.com.mx/2021/03/28/polleros-venden-a-migrantes-brazaletes-de-distintos-colores-para-que-carteles-no-los-asesinen-en-su-camino-a-eu/>

Reséndez, P. (15 de agosto, 2018). Tamaulipas, entre los siete estados con mayor robo de combustible en el país. Recuperado de: <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/tamaulipas-entre-los-siete-estados-con-mayor-robo-de-combustibles-del-pais/>

Secretaría de la Defensa Nacional (14 de noviembre, 2020). Acciones para combatir robo de hidrocarburos de Pemex en el Edo. Méx., Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Puebla, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sedena/prensa/acciones-para-combatir-robo-de-hidrocarburos-de-pemex-en-el-edo-mex-guanajuato-hidalgo-jalisco-puebla-tamaulipas-veracruz-y-yucatan?idiom=es>

Sistemius. (24 de abril, 2020). Sistemius. Recuperado de: <https://www.sistemius.com/cibercriminalidad-4-tipos-de-delitos-informaticos/>

Fotografía de portada:
Lic. Alfonso Caraveo Castro

Fotografías de interiores:
Dr. Oscar Misael Hernández Hernández y Lic. Alfonso Caraveo Castro

Diseño Gráfico:
Lic. Mariana Colín Noble

Tijuana , Baja California, 2021

Las visiones expresadas en esta publicación son responsabilidad exclusiva del autor, en este sentido,
no representan la visión institucional de El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
